



RESOLUCION 0100 – SG – GADPPZ – 2011

**EL PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

CONSIDERANDO

Que el Art. 322, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial No. 303, de fecha 19 de octubre del 2010, establece en el tercero y cuarto inciso lo siguiente:

“El Proyecto de Ordenanza será sometido a dos debates, para su aprobación, realizados en días distintos”.- “Una vez aprobada la norma, por Secretaría se la remitirá al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado, correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos que se haya violentado el trámite Legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución y las Leyes”;

Que el Pleno del Gobierno Provincial de Pastaza, en Sesión Ordinaria efectuada el 31 de agosto de 2011, aprobó el Informe del oficio No. 058 – VP-GADPPZ-2011, de la Comisión de Legislación; y, consecuentemente en segunda discusión, el Proyecto de Ordenanza que contiene el Manual de Procesos – Diagramas de Flujo – de las principales actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Que la Secretaría General certifica que el Proyecto de Ordenanza en referencia fue discutido en dos Sesiones Ordinarias, realizadas el 12 de julio de 2011 y el 31 de agosto de 2011, respectivamente; y, remite a la Prefectura la Ordenanza, con los documentos anexos, para la sanción correspondiente;

En ejercicio de su facultad Legal;



RESUELVE

Art. 1.- Sancionar la Ordenanza que contiene el Manual de Procesos – Diagramas de Flujo – de las principales actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, aprobada por el Consejo Provincial de Pastaza, en dos discusiones; en Sesiones Ordinarias realizadas el 12 de julio de 2011 y 31 de agosto de 2011, respectivamente;

Art. 2.- Promulgar y Publicar la referida Ordenanza en la Gaceta Oficial, en el dominio WEB de la Institución y en el Registro Oficial; y,

Art. 3.- Remitir a la Asamblea Nacional para el archivo correspondiente.

Puyo, a 05 de septiembre de 2011.

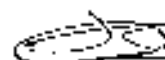


Ing. Jaime Guevara Blasche

**PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**



Dr. Klever Casco Medrano, Secretario General, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en legal y debida forma certifico que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en primera y segunda instancia en dos Sesiones Ordinarias, realizadas el 12 de julio de 2011 y el 31 de agosto de 2011.



Lo certifico,



Dr. Klever Casco Medrano

SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO





SECRETARIA GENERAL

PARTE PERTINENTE

DE: SECRETARIA GENERAL.

PARA: COMISION DE LEGISLACION – DEPARTAMENTO JURIDICO – DEPARTAMENTO FINANCIERO – SECRETARIA GENERAL.

ASUNTO: COMUNICANDO RESOLUCION DE CONSEJO.

FECHA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

El suscrito Secretario General, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para los fines legales pertinentes, transcribe la Resolución adoptada en la Sesión Ordinaria de Consejo, realizada el 31 de agosto de 2011, a fin de que los Departamentos a su cargo realicen la aplicación correspondiente:

RESOLUCION 0100-SG-GADPPZ-2011.- EL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS PRESENTES, LUEGO DE VARIOS ANALISIS RESUELVE ACÓGER EL INFORME DE LA COMISION DE LEGISLACION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL MANUAL DE PROCESOS – DIAGRAMAS DE FLUJO - DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, ENCARGANDO A LA SECRETARIA GENERAL SE PROCEDA CON EL TRAMITE NECESARIO PARA LA SANCION RESPECTIVA Y LA APLICACION DE CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION.

Puyo, a 05 de septiembre de 2011.

Lo certifico.

Dr. Klever Casco Medrano

SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Considerando

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera;

Que, el artículo 338 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias;

Que, los artículos 9 y 50 (ítem h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización le confiere a la Prefecta o Prefecto Provincial, en calidad de primera autoridad del ejecutivo del gobierno provincial, la facultad privativa y atribución para resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo -en general, y en especial para expedir la estructura orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Que, la Prefectura ha aprobado el Reglamento Orgánico Estructural y Funcional, y el H. Consejo Provincial ha aprobado la Ordenanza que tiene relación con el Sistema Integrado de Desarrollo del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución y la Ley, resuelve expedir:

**MANUAL DE PROCESOS – DIAGRAMAS DE FLUJO – DE LAS PRINCIPALES
ACTIVIDADES DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

Art. 1. Para facilitar la aplicación del manual de procesos de las principales actividades del GADPPz, es necesario partir de los siguientes conceptos fundamentales:

A. OBJETIVOS

El objetivo general del programa de modernización es diseñar y poner en práctica un modelo de organización que permita el funcionamiento ágil y eficiente del GADPPz.

El objetivo específico del manual de procesos - diagramas de flujo - de las principales actividades del GADPPz, es facilitar la gestión tanto de los clientes internos, como de los clientes externos tales como: contribuyentes, proveedores de bienes y servicios, y la comunidad de la Provincia de Pastaza.



El propósito fundamental de este manual es:

- o Identificar los procesos esenciales y de soporte que se deben desarrollar en el GADPPz, a fin de cumplir con la misión y con los objetivos estratégicos.
- o Presentar los flujos de procesos en su estado ideal.
- o Determinar las decisiones tácticas que se deben tomar en cuenta para implantar los procesos diseñados.

B. CONCEPTOS BÁSICOS

Puesto que a nivel general, casi siempre ha existido confusión entre los términos *Proceso* y *Procedimiento*, creemos necesario definir estos términos, en la siguiente forma:

Proceso:

Es un conjunto de actividades que transforman insumos en productos, sean éstos bienes o servicios, y que son entregados como una salida hacia un cliente o usuario final.

Procedimiento:

Es la documentación formal que registra la manera en que deben ejecutarse los procesos a nivel de actividades, estableciendo responsabilidades directivas y operativas en las mismas. Los procedimientos son las fuentes oficiales, que guían, norman y estandarizan el desarrollo de los procesos del GADPPz.

C. DISEÑO DE LOS PROCESOS

Para el diseño de los procesos se siguieron los siguientes pasos:

1. Diseño de Diagramas de Flujo, a nivel de actividades u operaciones, que contienen las siguientes características:
 - o Identificación de clientes internos o externos.
 - o Entradas (Insumos) y Salidas (Productos) del proceso.
 - o Descripción concisa de las actividades u operaciones.
 - o Responsable de ejecutar cada actividad u operación a nivel de unidad administrativa o puesto.



2. Elaboración y conformación de los procedimientos respectivos, con los siguientes atributos:

- o Identificación y denominación del procedimiento.
- o Unidades y funcionarios participantes en el procedimiento.
- o Responsable del procedimiento
- o Diagrama de flujo del procedimiento.

D. UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE DIAGRAMACIÓN

La nueva tendencia para la elaboración de procedimientos, es decir la descripción y documentación de un proceso, privilegia la utilización de diagramas de flujo, por las ventajas que presenta frente a las tradicionales descripciones textuales.

1. Desventajas de las descripciones textuales:

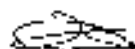
- o Descripciones largas e imprecisas
- o Riesgo de perderse en los detalles
- o La redacción es difícil de estandarizar
- o Dificultad para entender el contexto

2. Ventajas de los Diagramas de Flujo:

- o Facilitan la comprensión
- o Facilitan la estandarización
- o Permiten una visión contextual

3. Elementos que caracterizan un proceso:

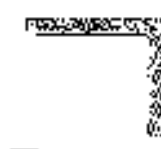
- o Quiénes reciben y/o entregan información
- o Qué información se utiliza o genera en el proceso
- o Qué operaciones se hacen como parte del proceso (actividades u operaciones)
- o Quién ejecuta las operaciones y en qué orden

 _____



4. Símbolos utilizados:

ENTIDADES - UNIDADES ADMINISTRATIVAS - CLIENTES - PROVEEDORES



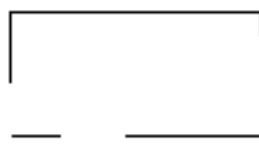
- Se representa con un Cuadrado o rectángulo con sombra
- Son una fuente o destino de flujos de información, productos y/o servicios (Clientes – Proveedores)
- Contiene en el medio el nombre de la Entidad Externa, o una Unidad Interna

DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES



- Se representa con líneas rectas horizontales o verticales y con una flecha
- indica el orden de ejecución de operaciones

ACTIVIDADES

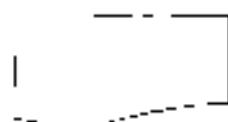


- Se representa con un Rectángulo dividido en dos segmentos
- El primer segmento tiene una Descripción corta de la actividad u operación
- El segundo segmento contiene la identificación de quienes ejecutan la actividad u operación
- Conjunto de acciones para transformar insumos en productos y/o servicios





INFORMACIÓN



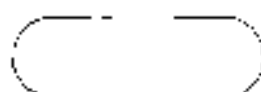
- Se representa con un Rectángulo con base ondulada
- Contiene en el medio el nombre del flujo de información, como documentos, formularios, carpetas, etc. que se utilizan o generan en una actividad u operación

DECISIÓN



- Se representa con un Rombo que contiene una condición como pregunta
- Acciones para decidir entre dos o más alternativas de flujo de operaciones

TERMINALES



- Se representa con un Elipse que puede contener la palabra "FIN" o referencias de continuación con un proceso relacionado
- Facilitan la identificación del final de un diagrama

CONECTORES

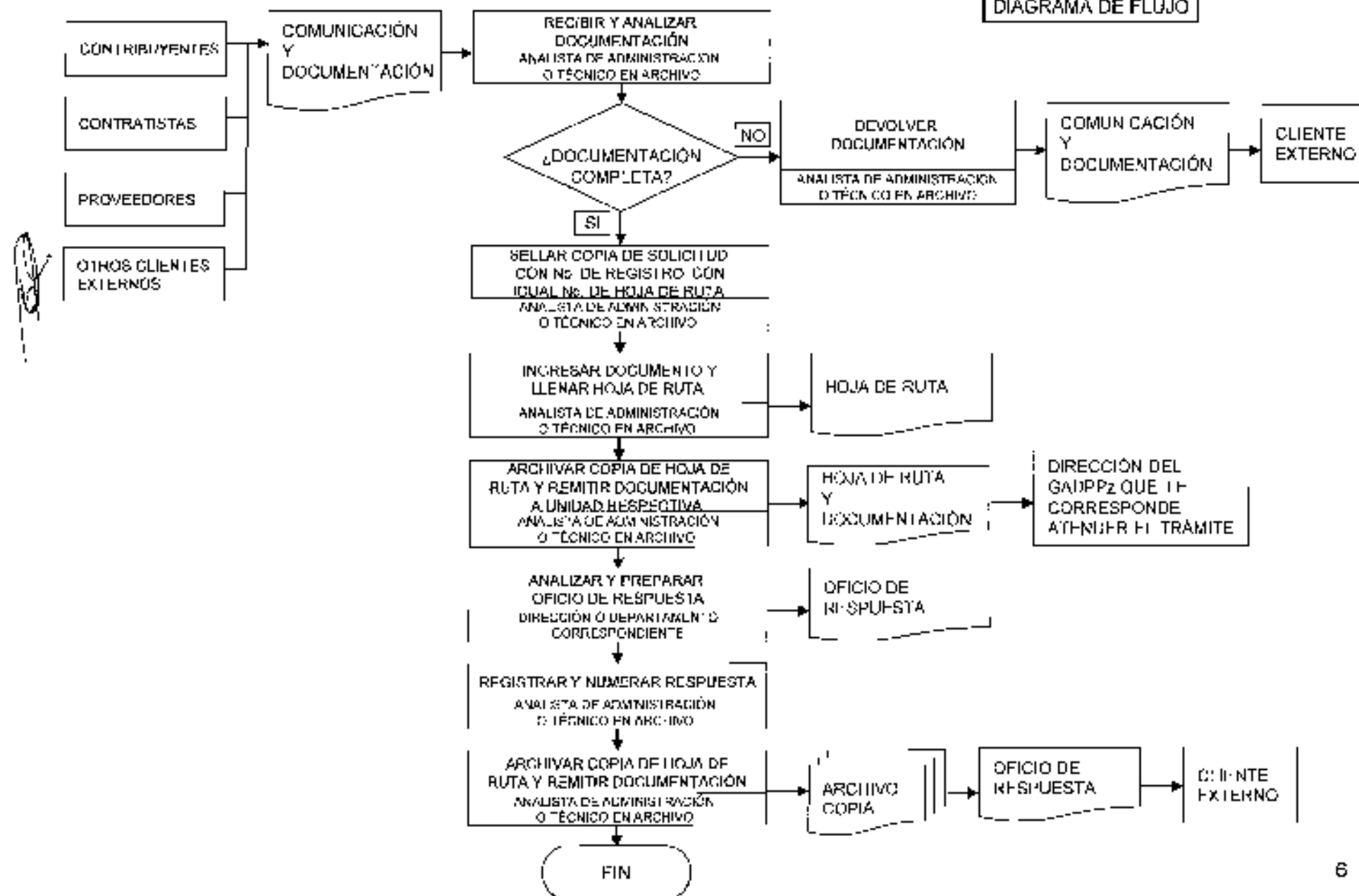


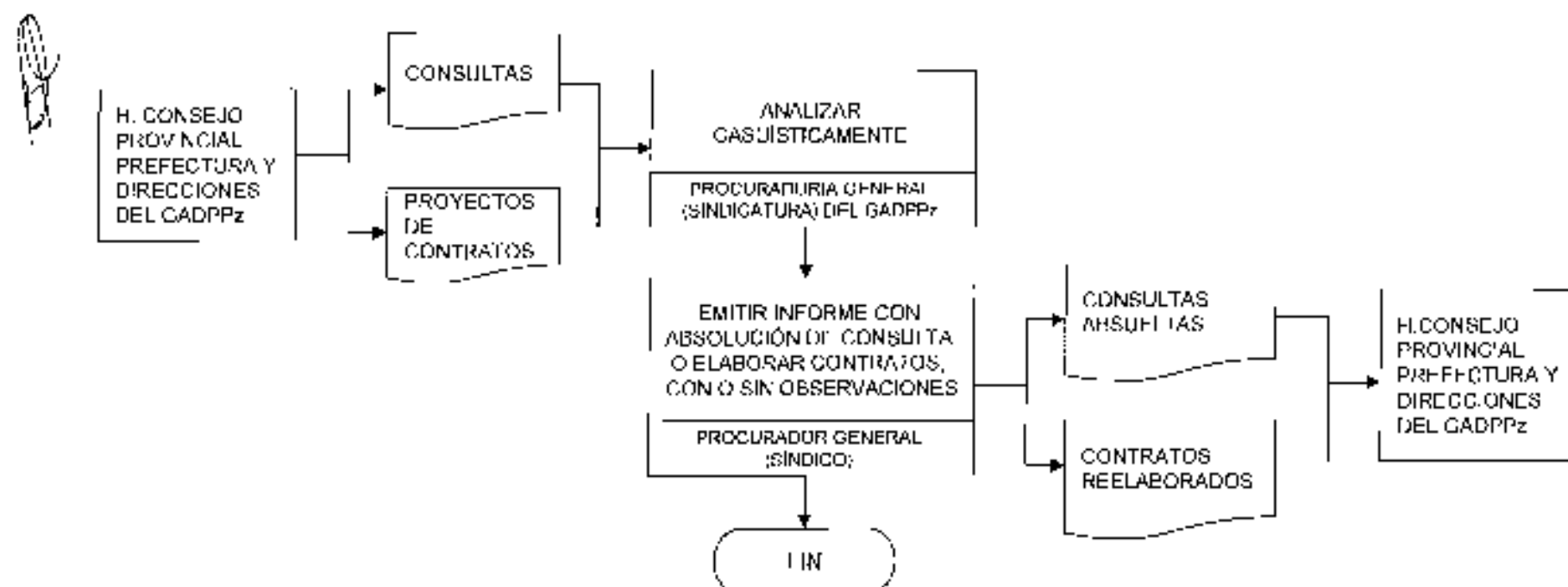
- Círculo con una letra en el medio
- Conectan dos o más partes de un diagrama que se encuentra en varias hojas o páginas

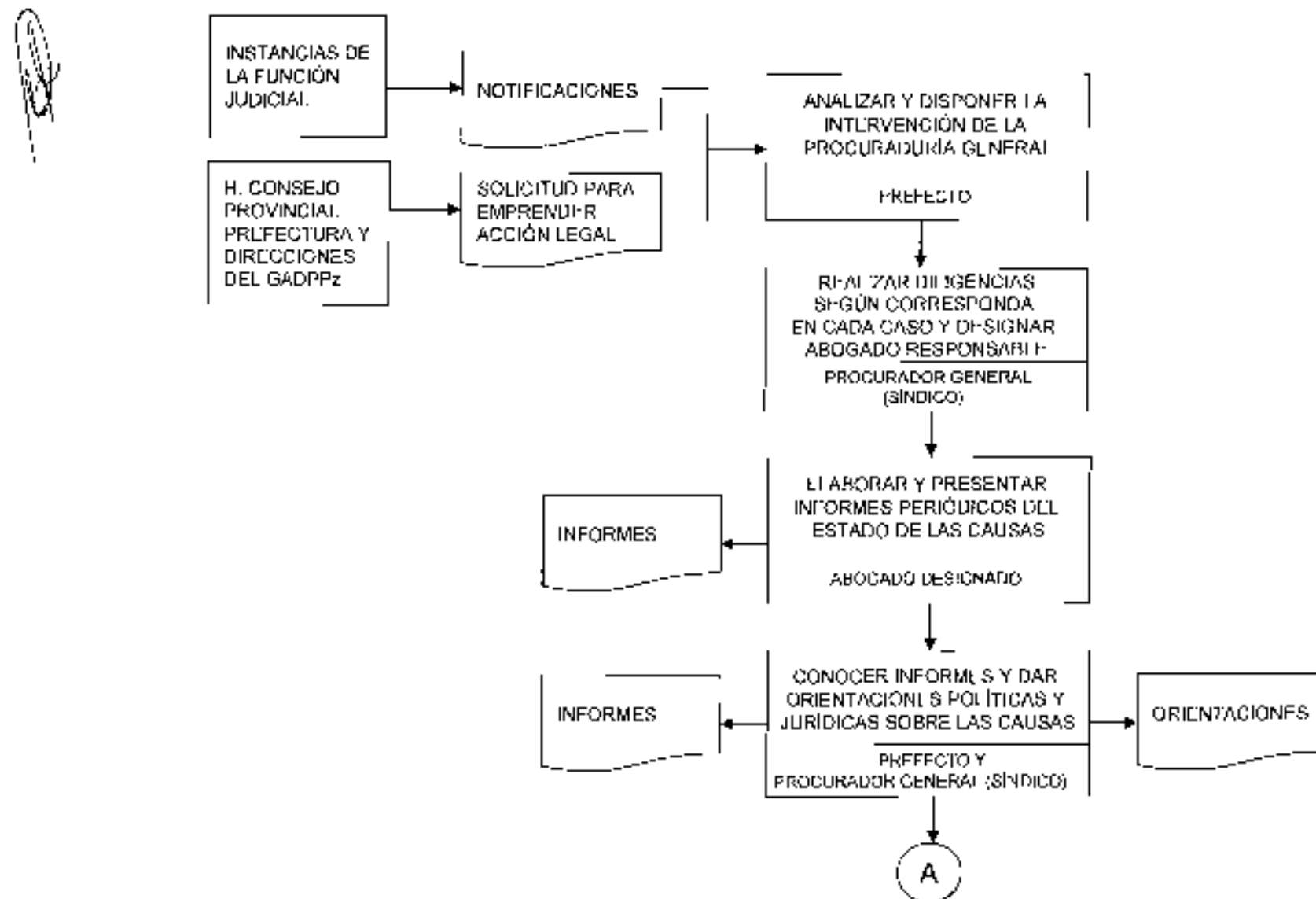


DIAGRAMAS DE FLUJO

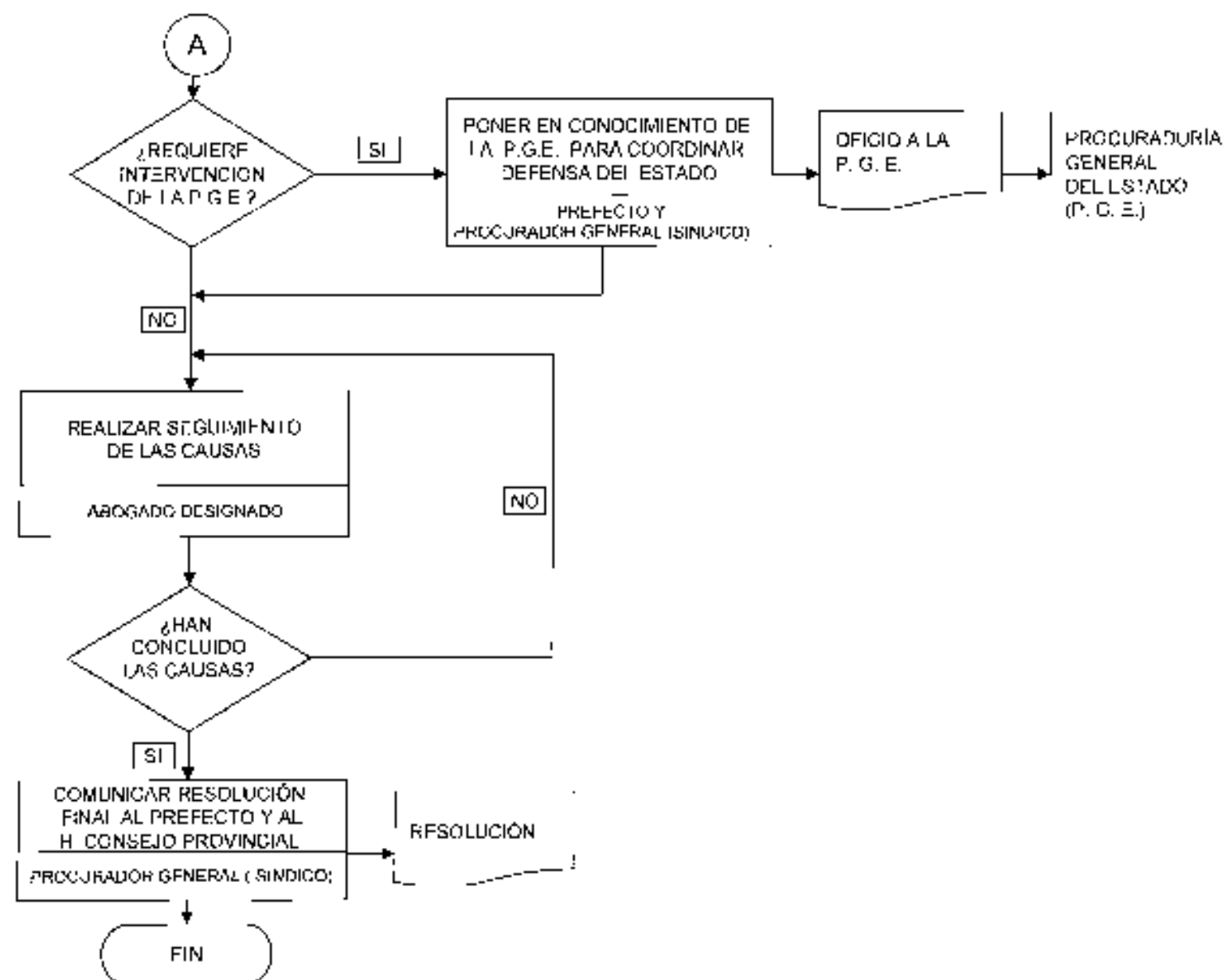
DIAGRAMA DE FLUJO







CONTINUACIÓN



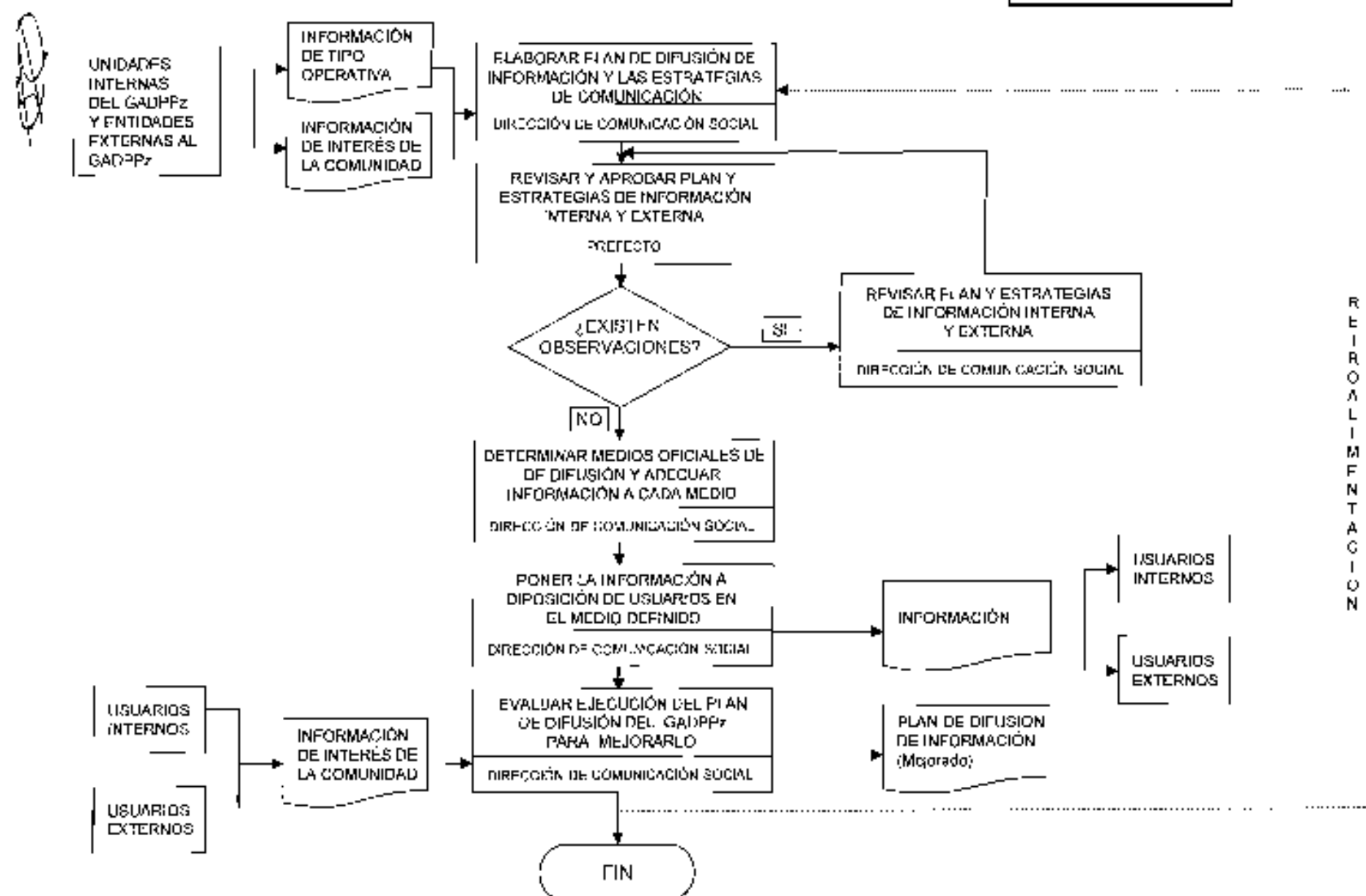


DIAGRAMA DE FLUJO

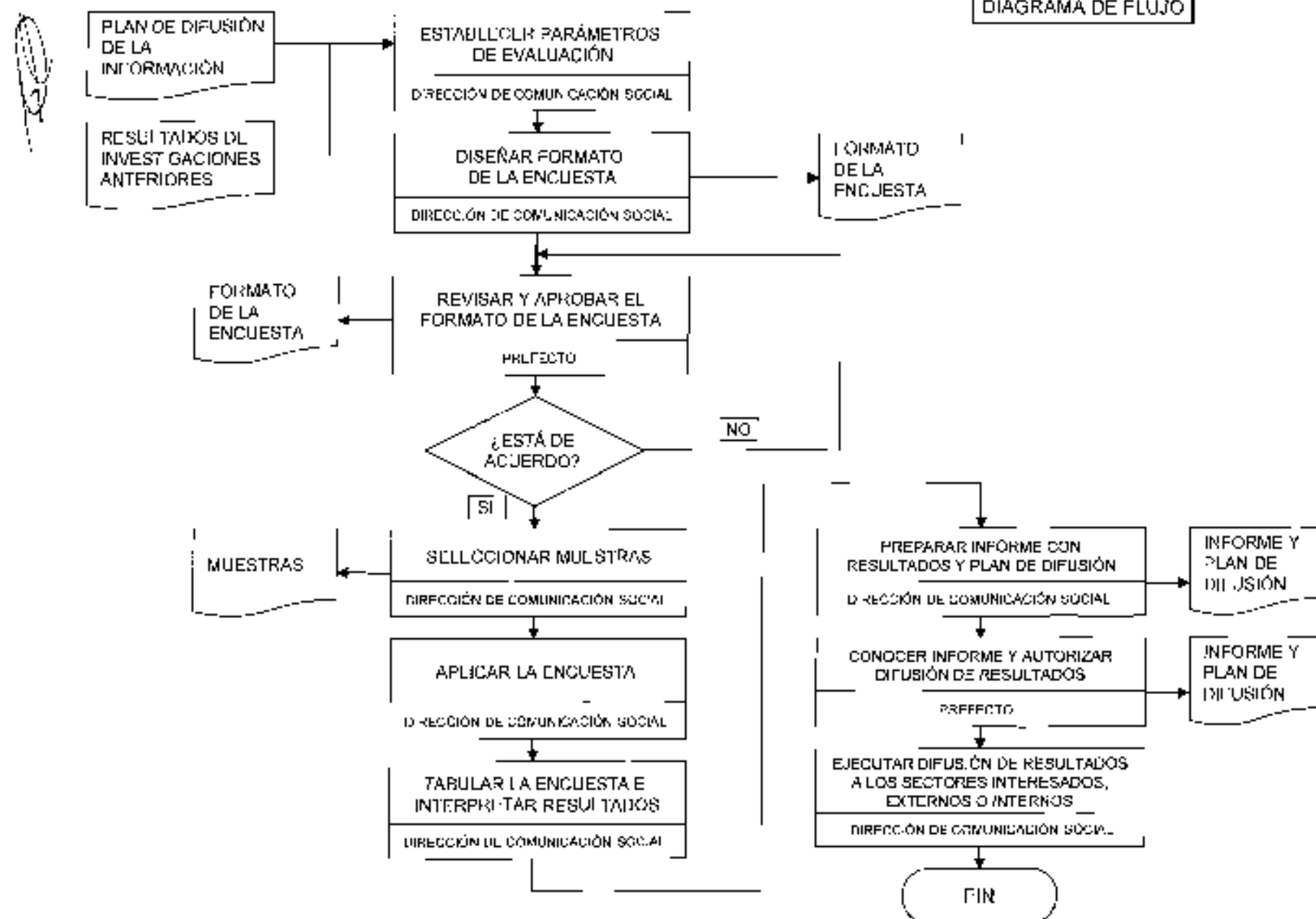


DIAGRAMA DE FLUJO

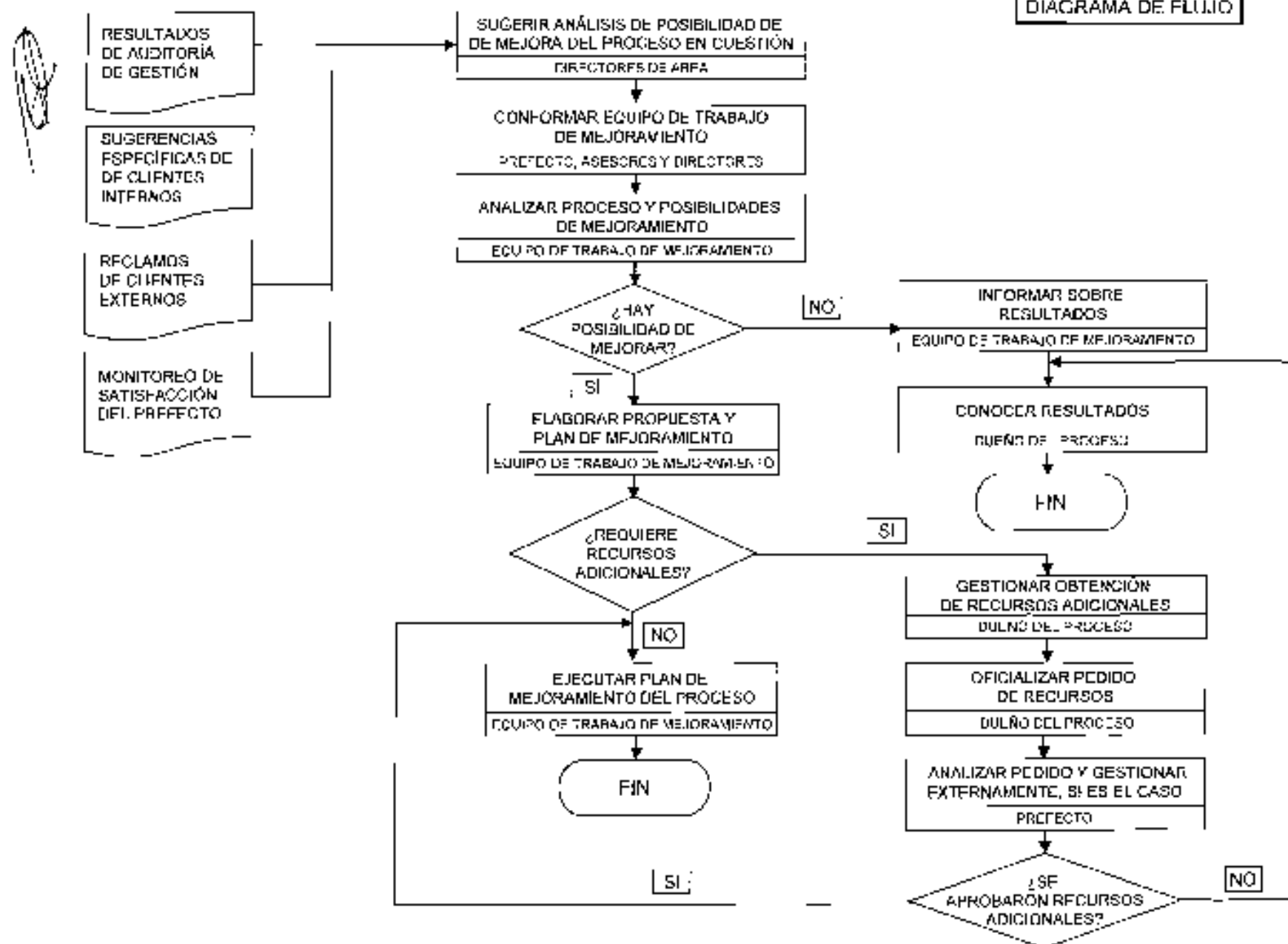
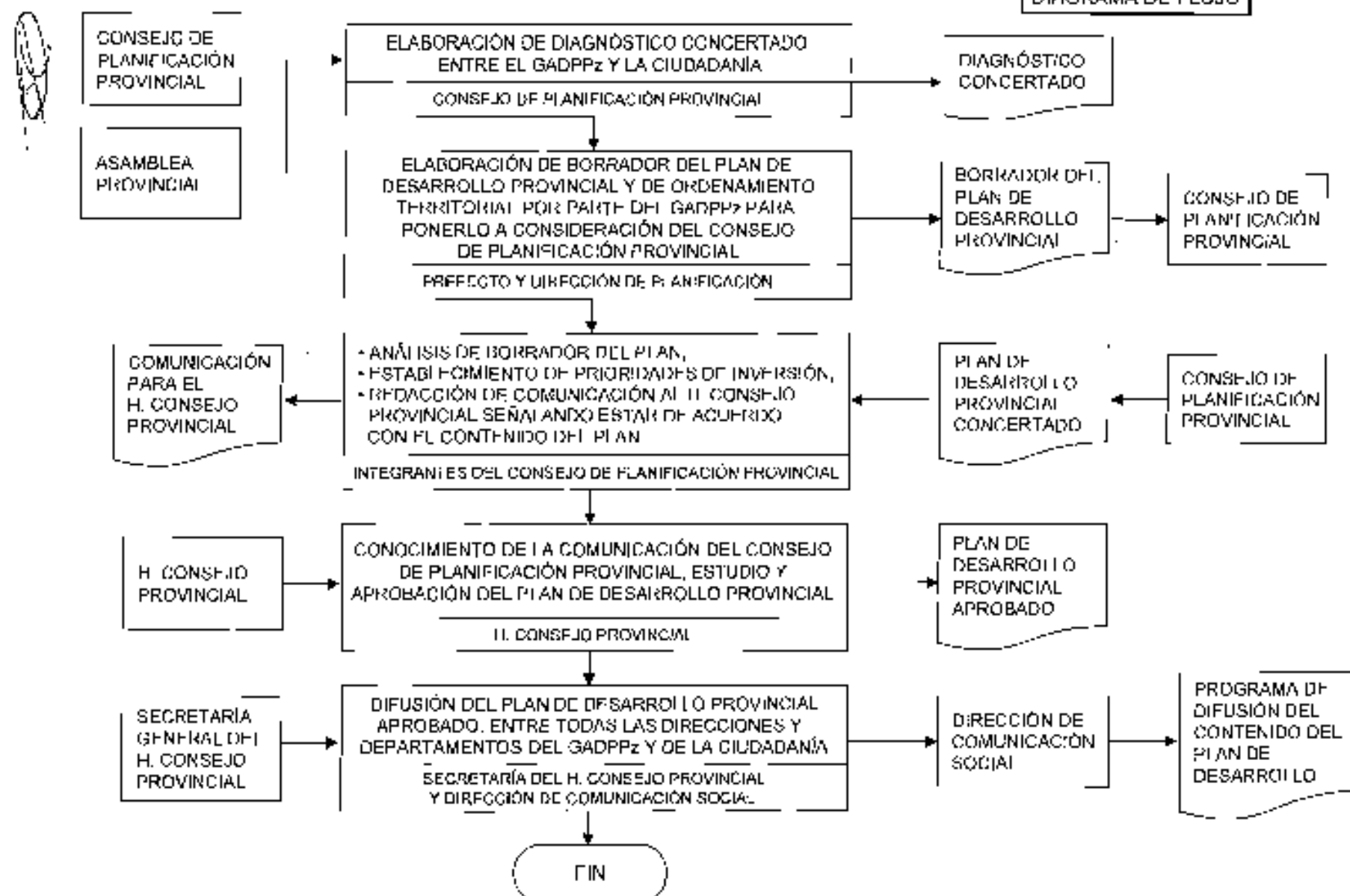
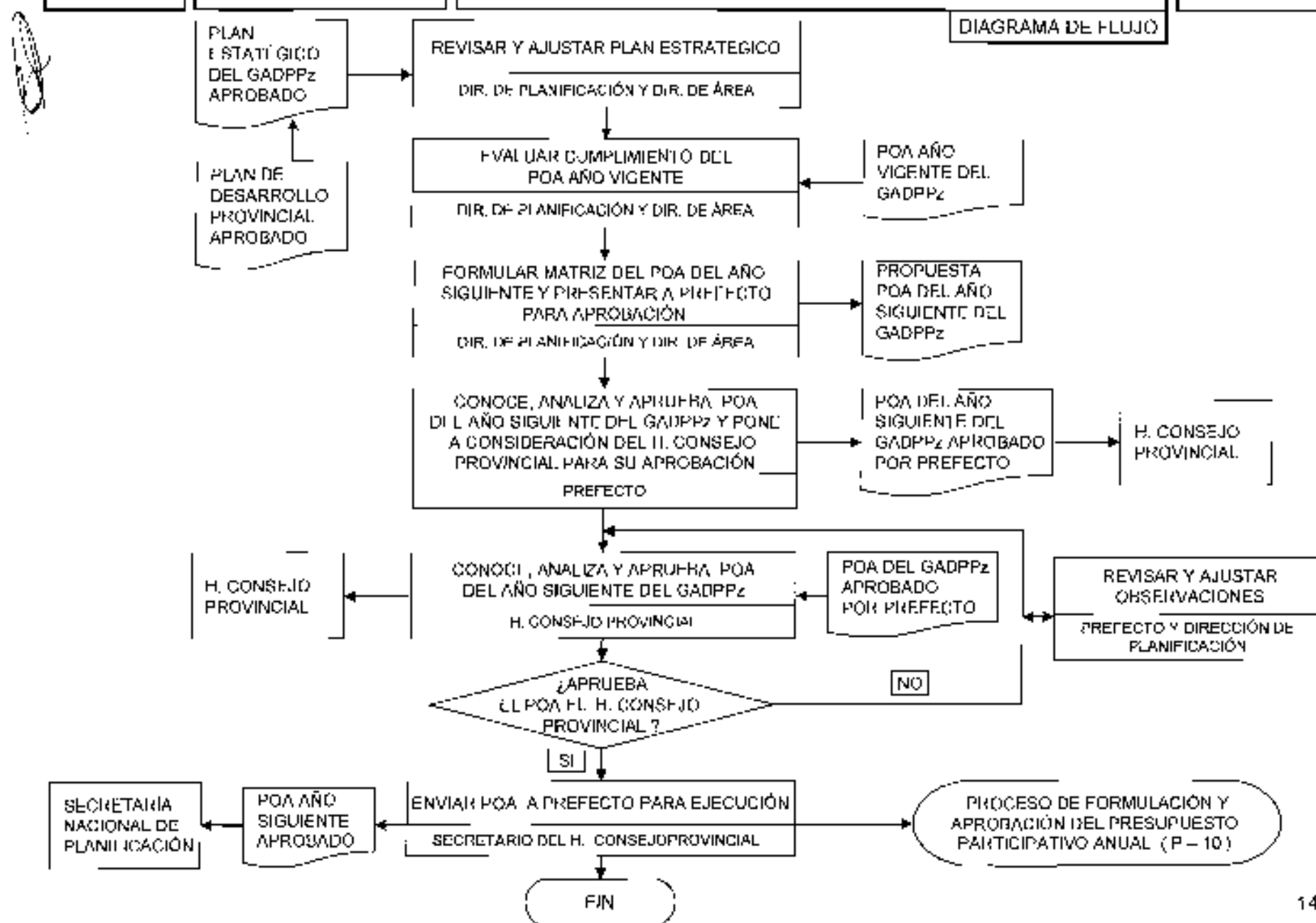


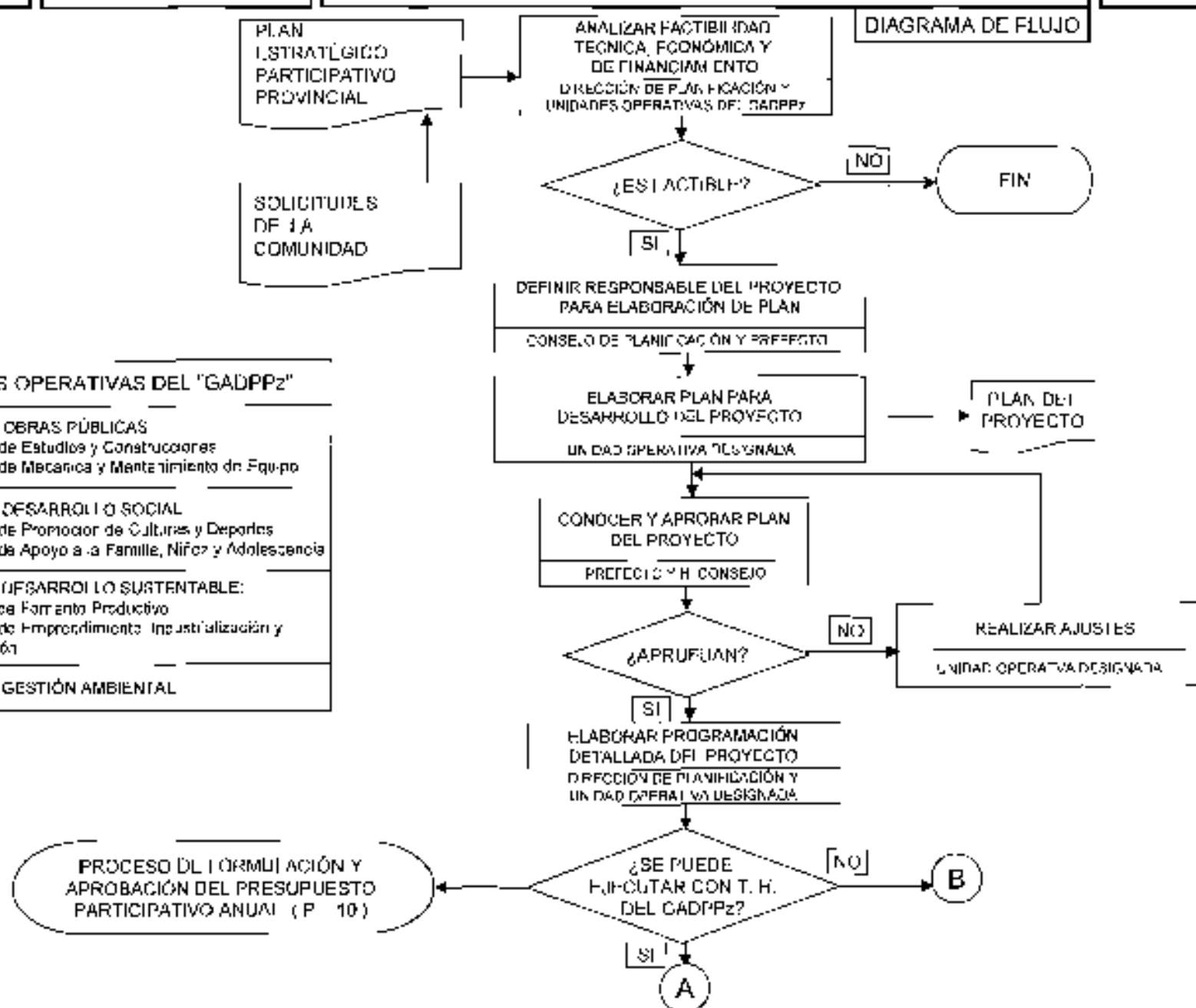
DIAGRAMA DE FLUJO



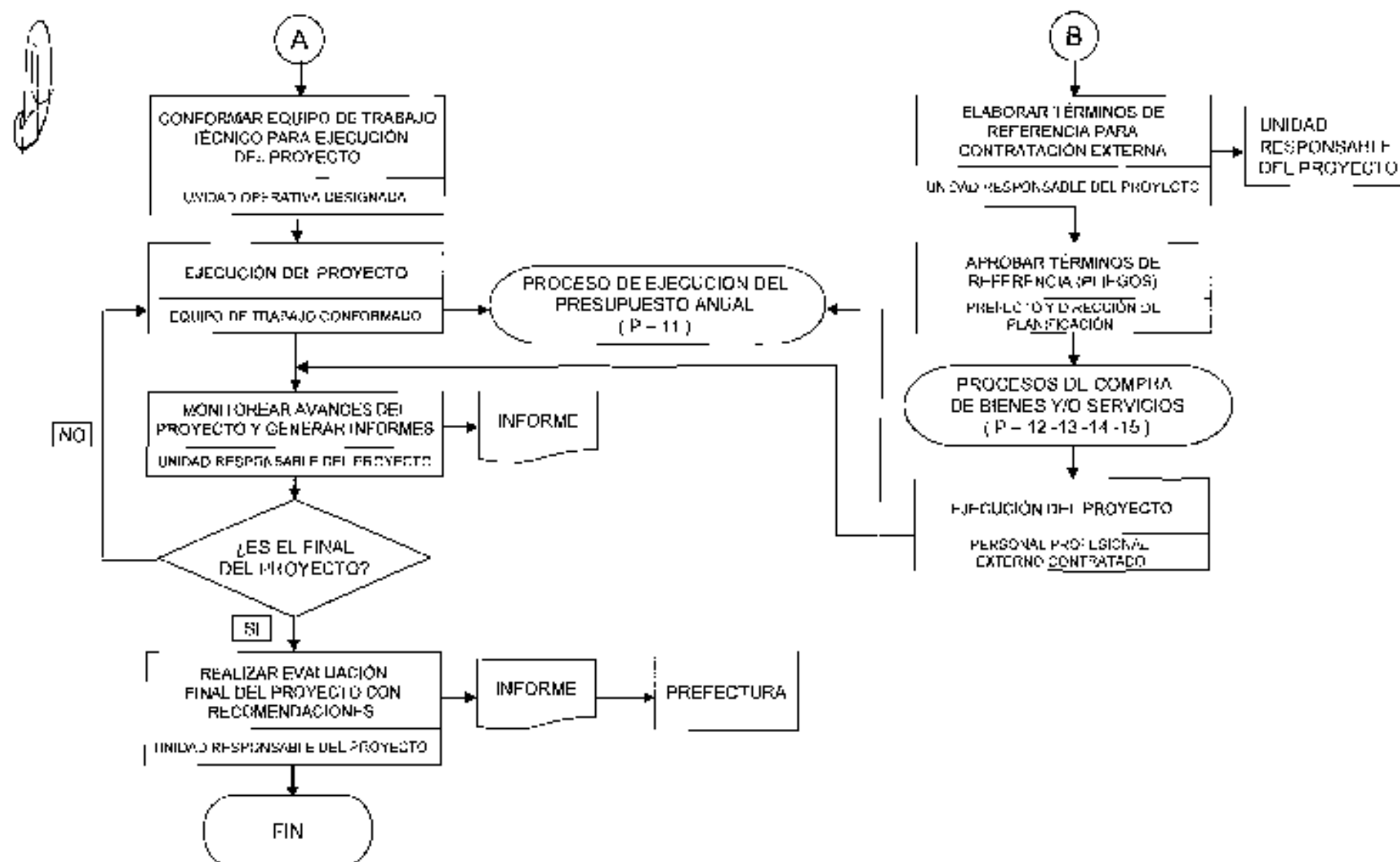




UNIDADES OPERATIVAS DEL "GADPPz"
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS • Departamento de Estudios y Construcciones • Departamento de Mecánica y Mantenimiento de Equipo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL • Departamento de Promoción de Culturas y Deportes • Departamento de Apoyo a la Familia, Niños y Adolescencia
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE: • Departamento de Fomento Productivo • Departamento de Emprendimiento, Industrialización y Comercialización
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL



CONTINUACIÓN



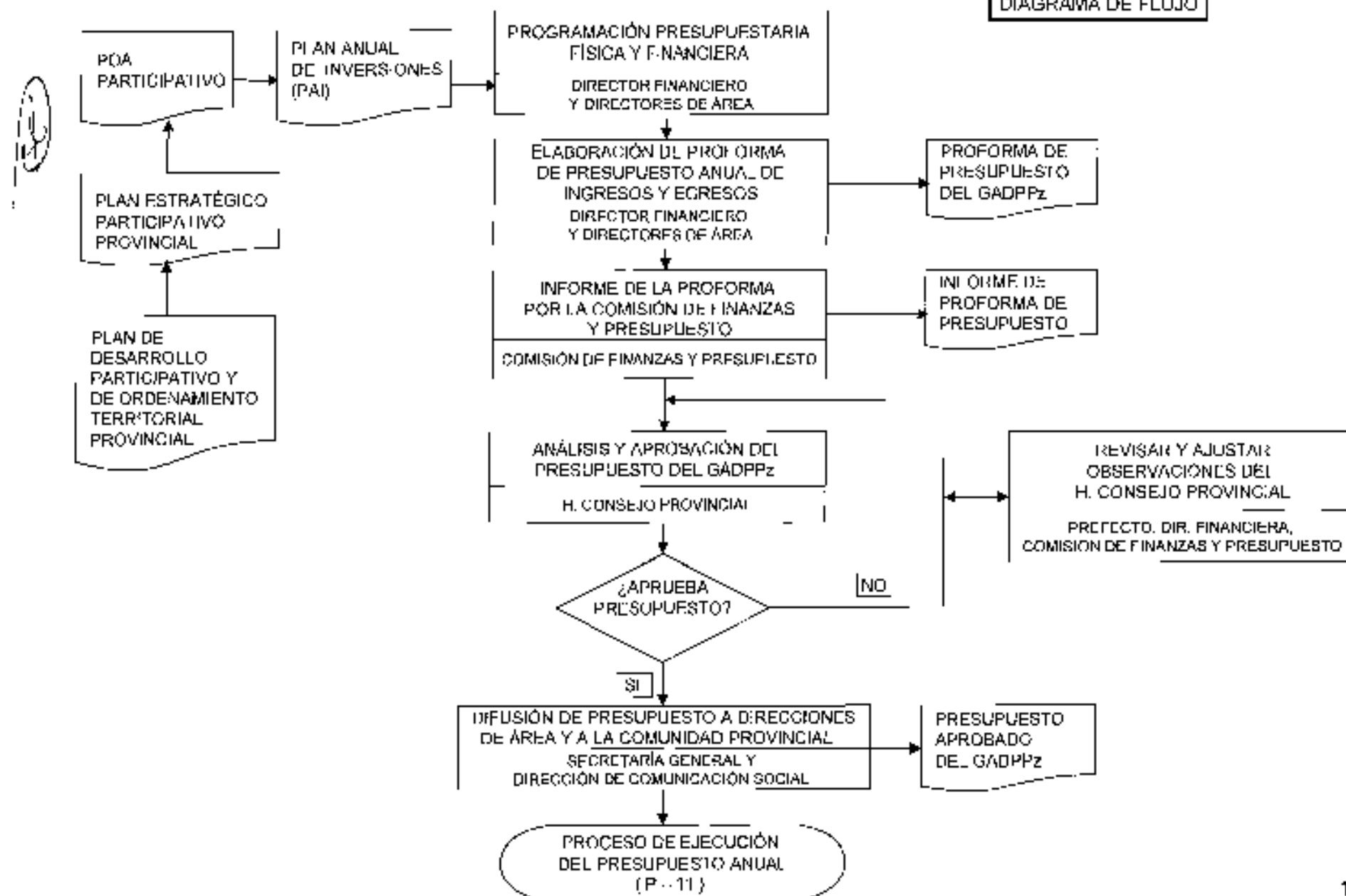


DIAGRAMA DE FLUJO

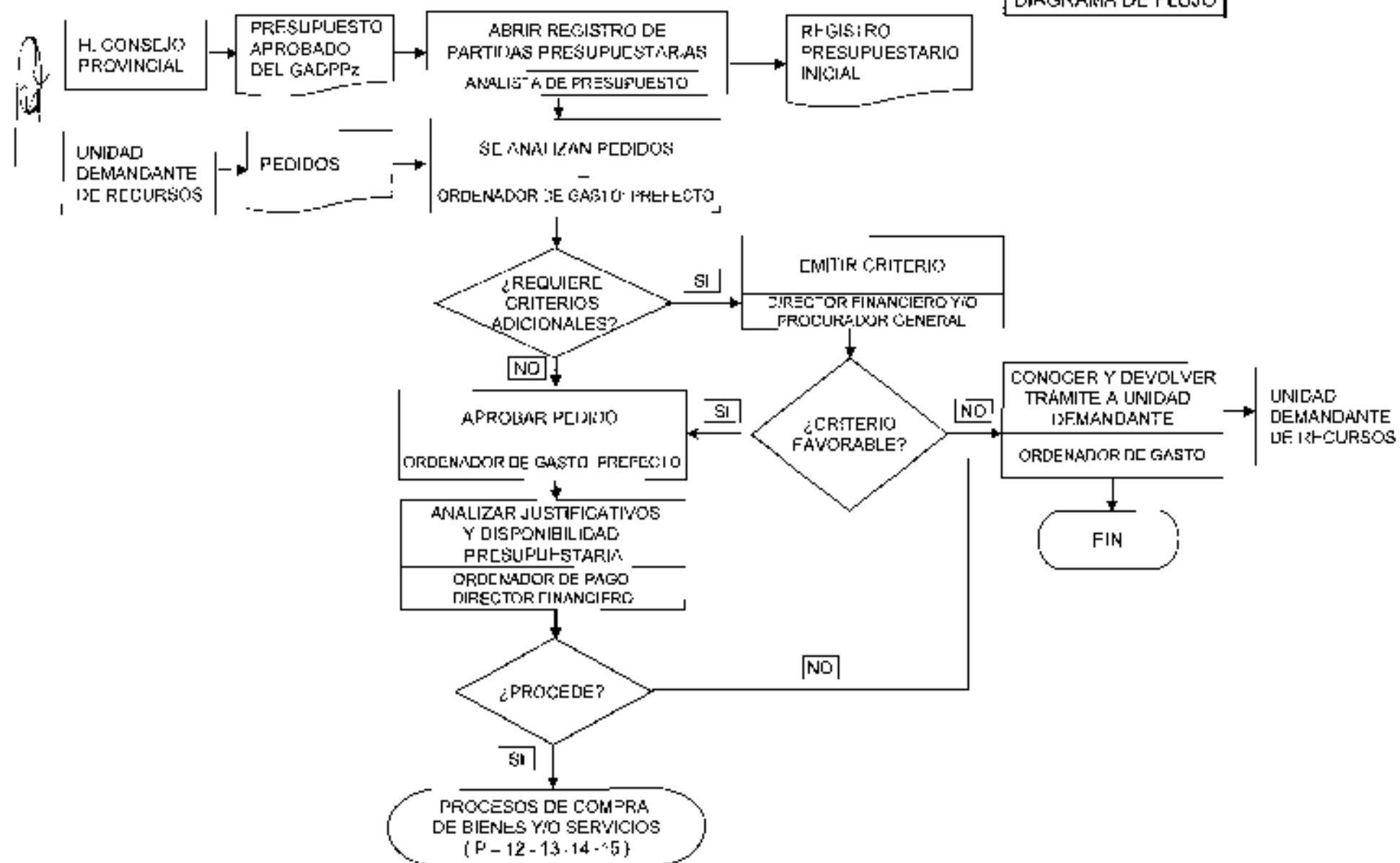
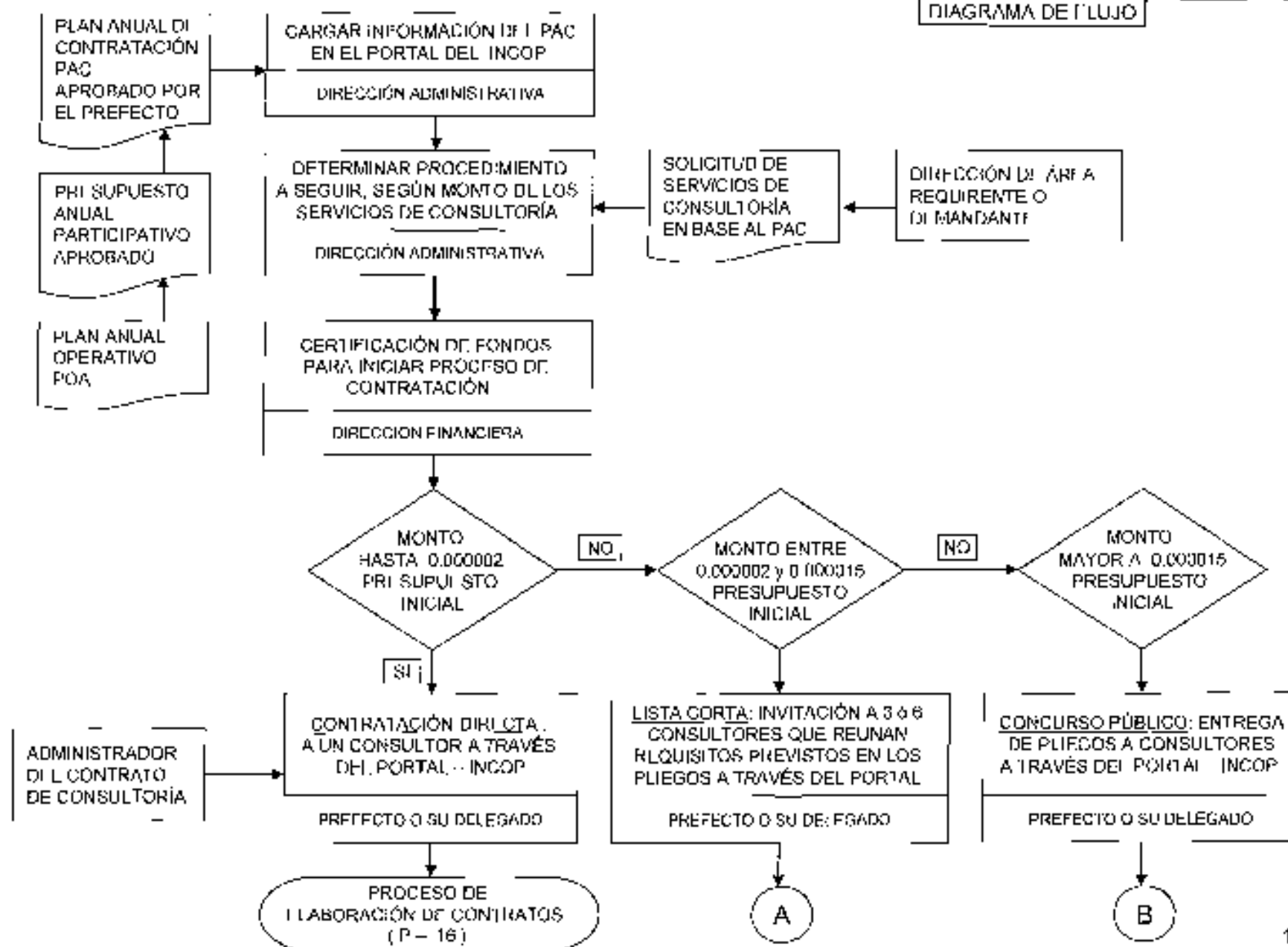
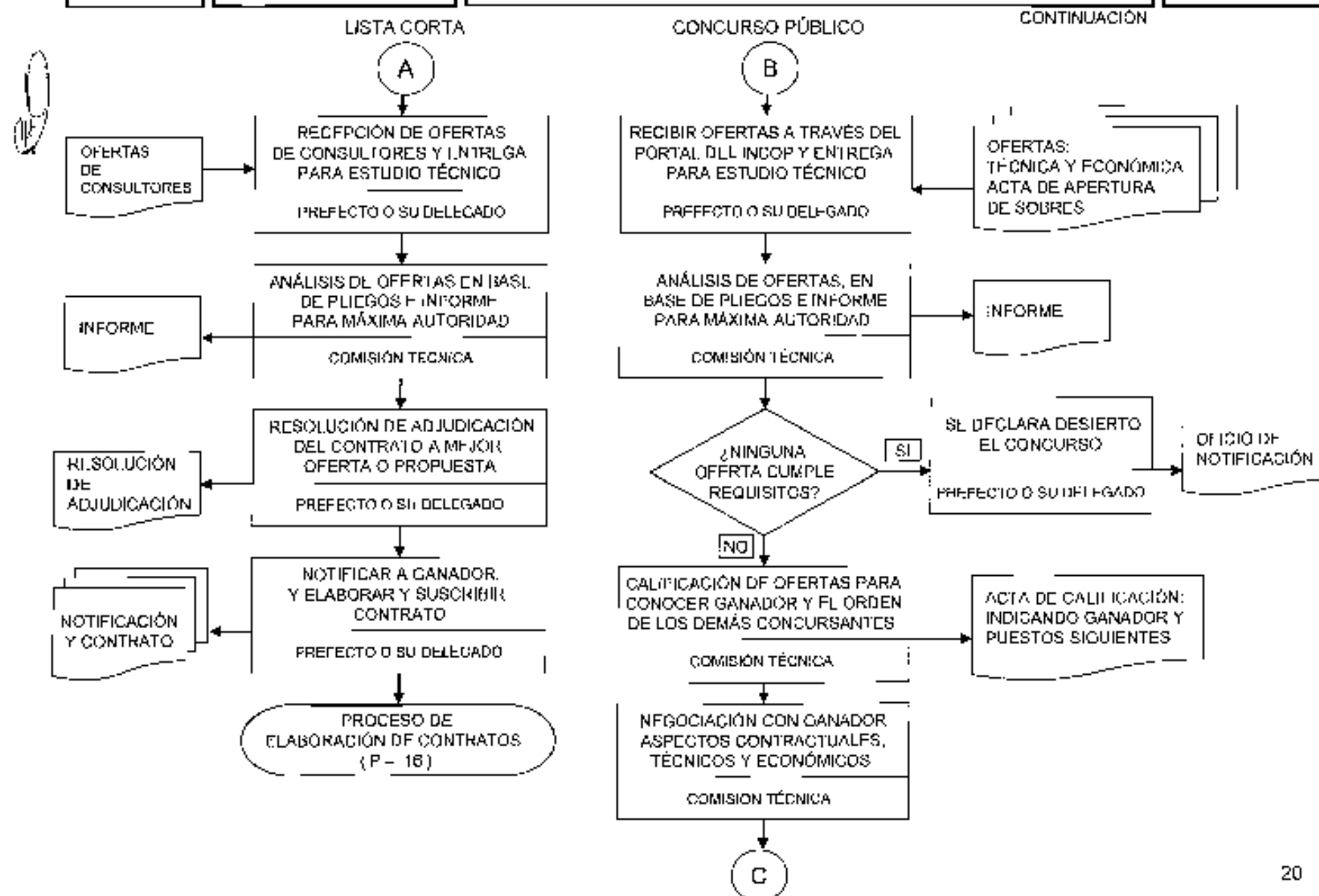


DIAGRAMA DE FLUJO





CONTINUACIÓN

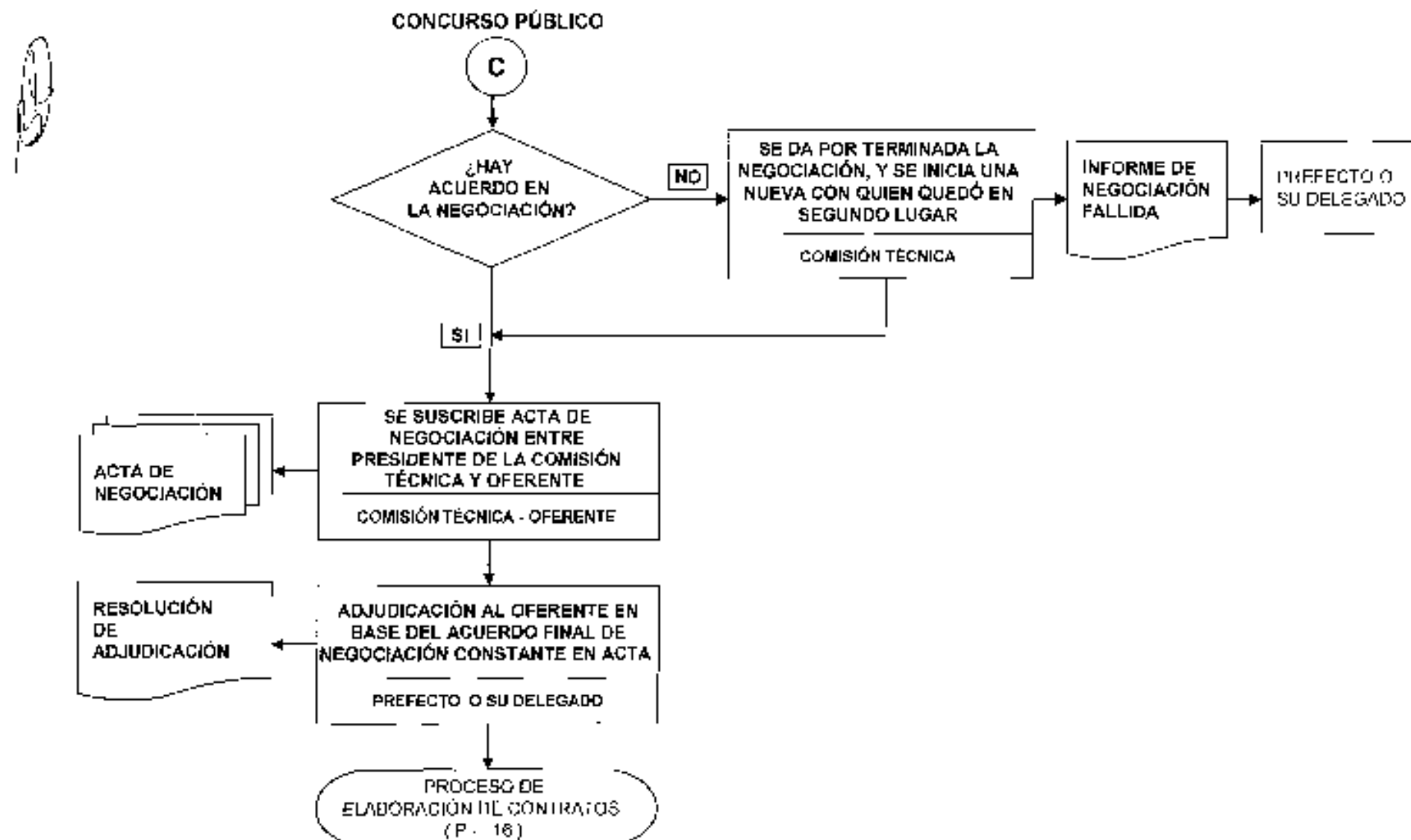
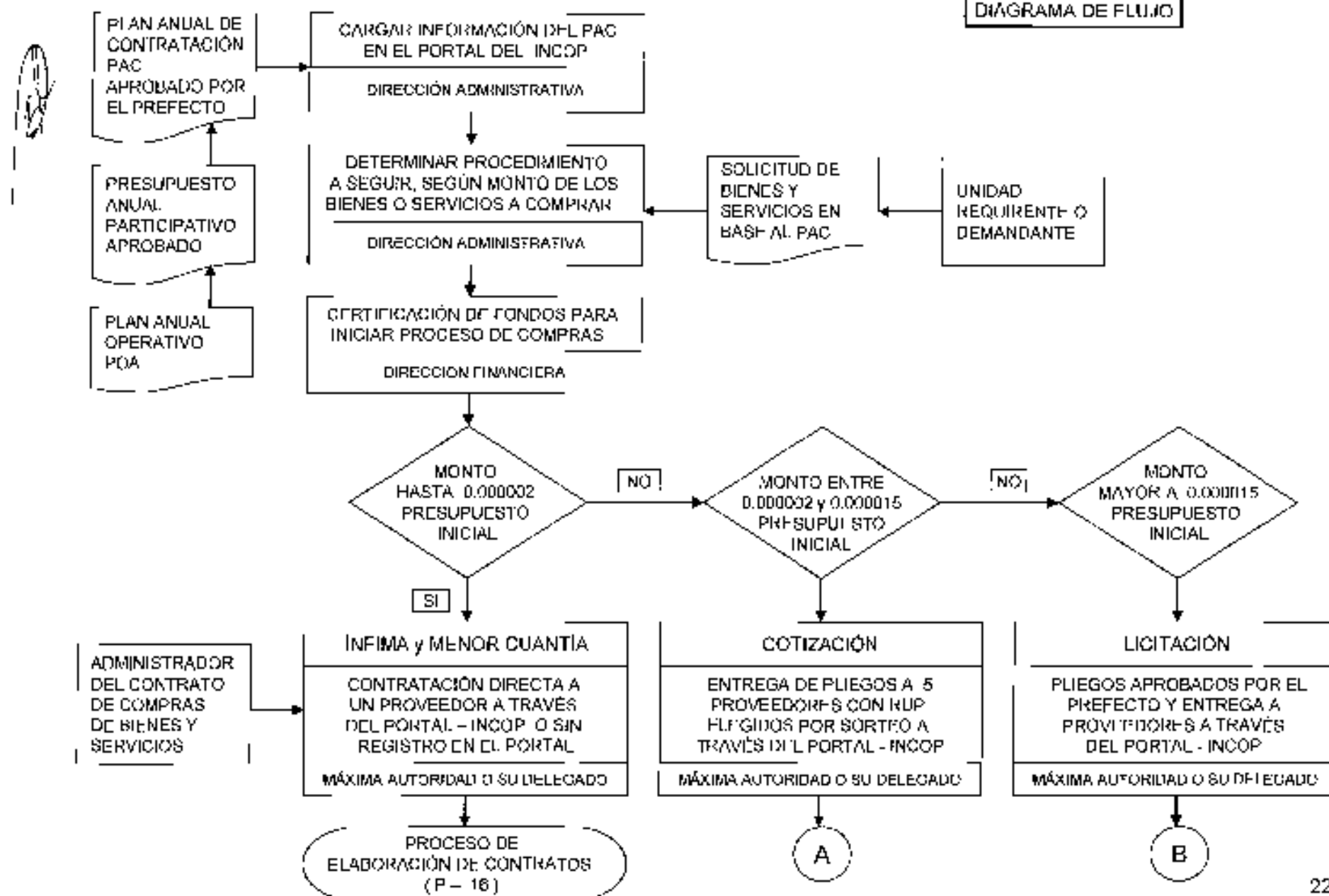
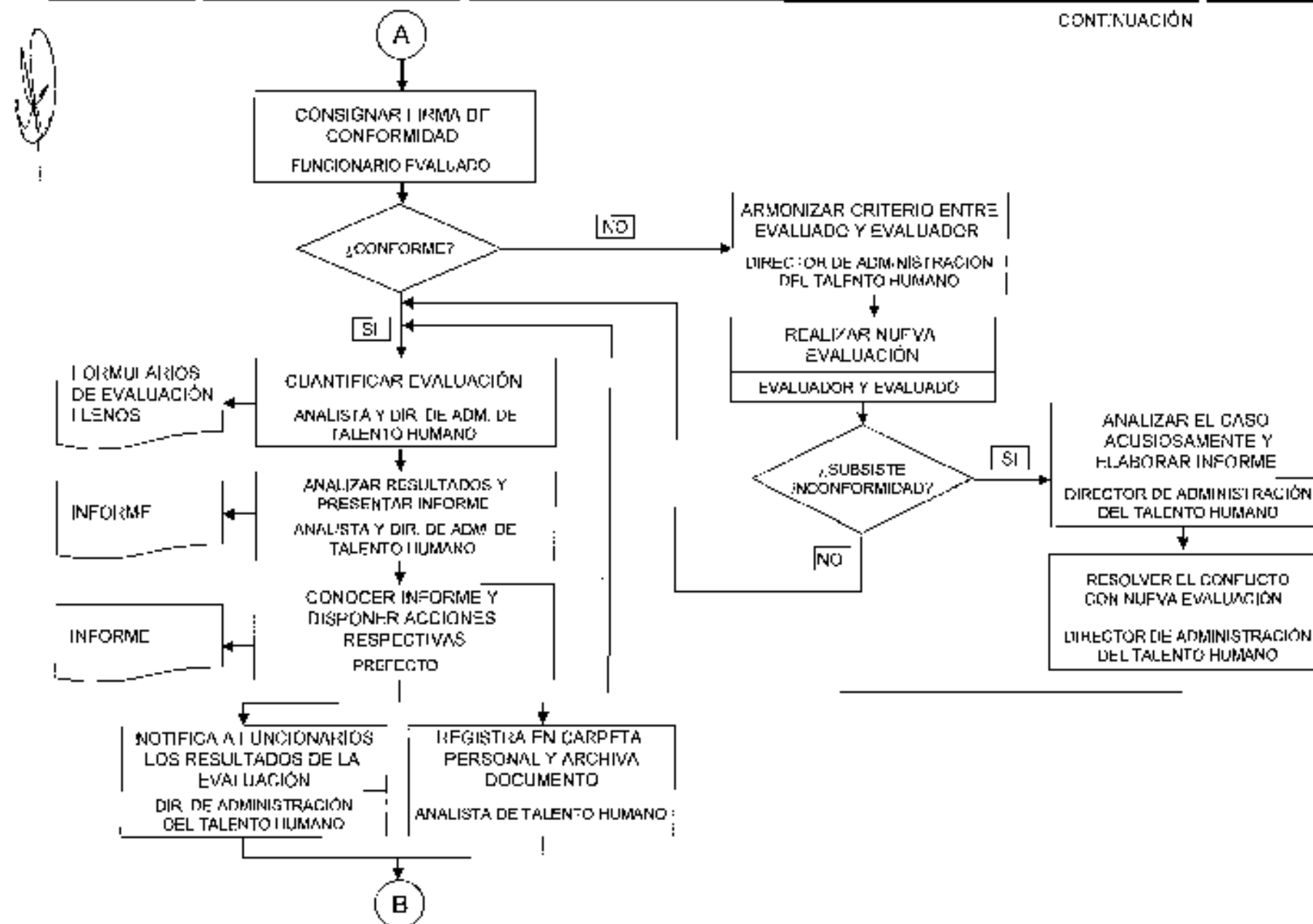


DIAGRAMA DE FLUJO



CONTINUACIÓN



CONTINUACIÓN

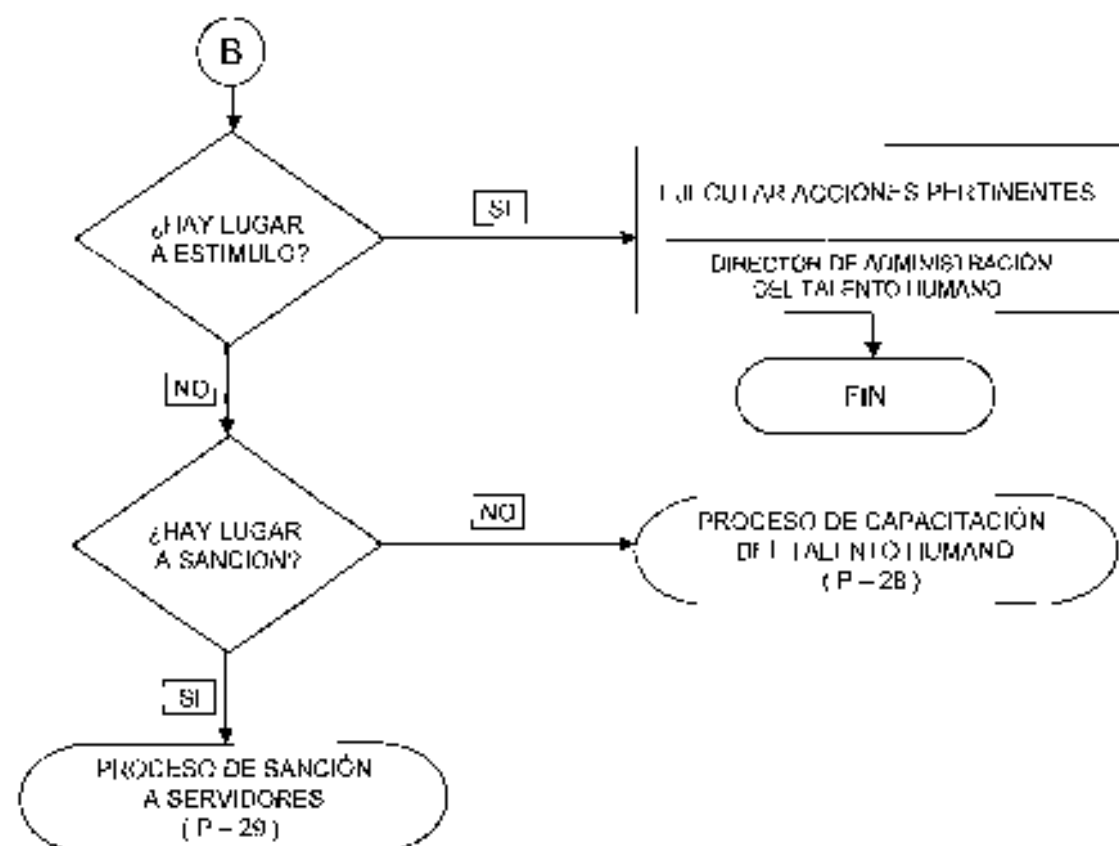


DIAGRAMA DE FLUJO

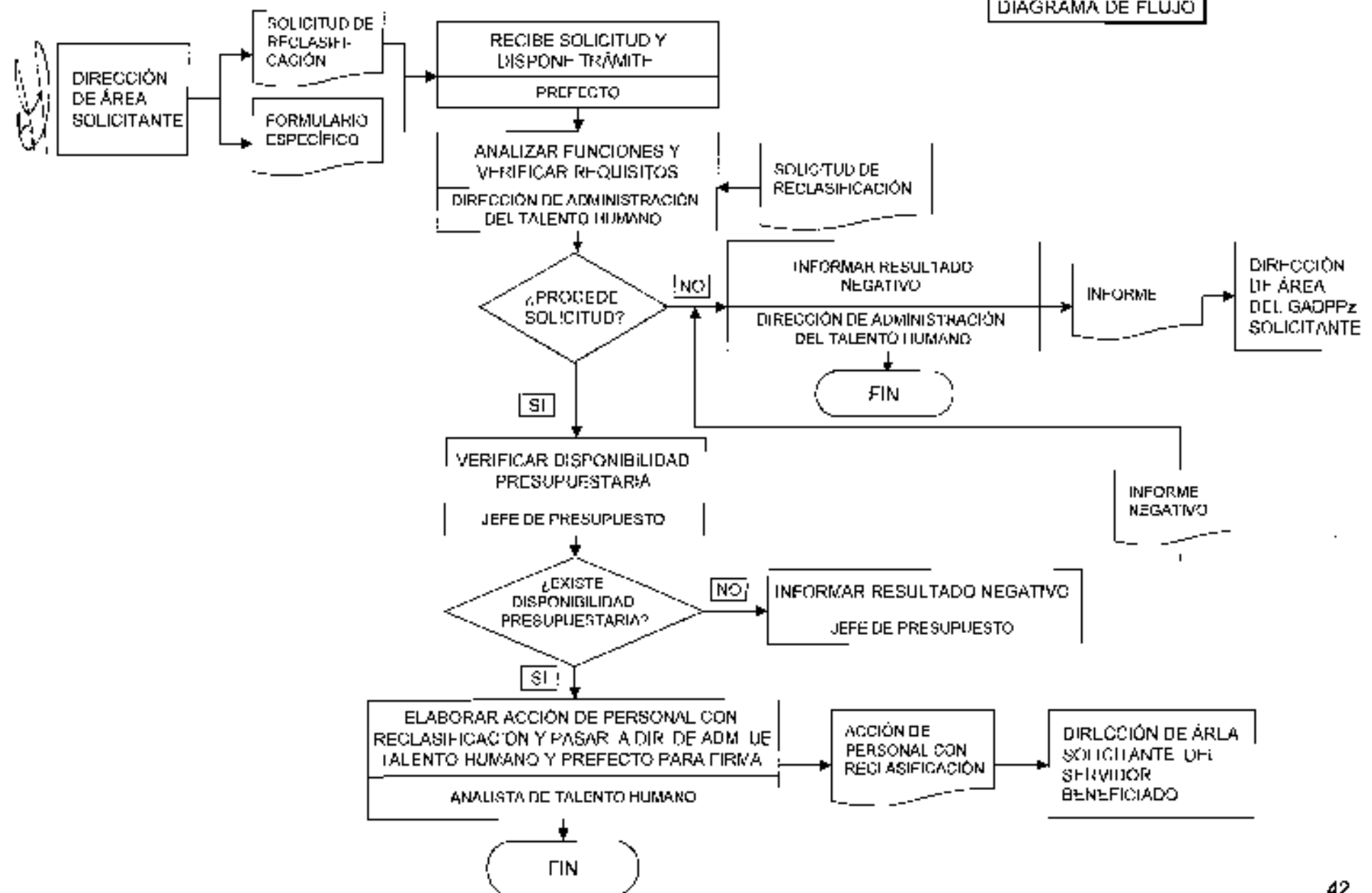
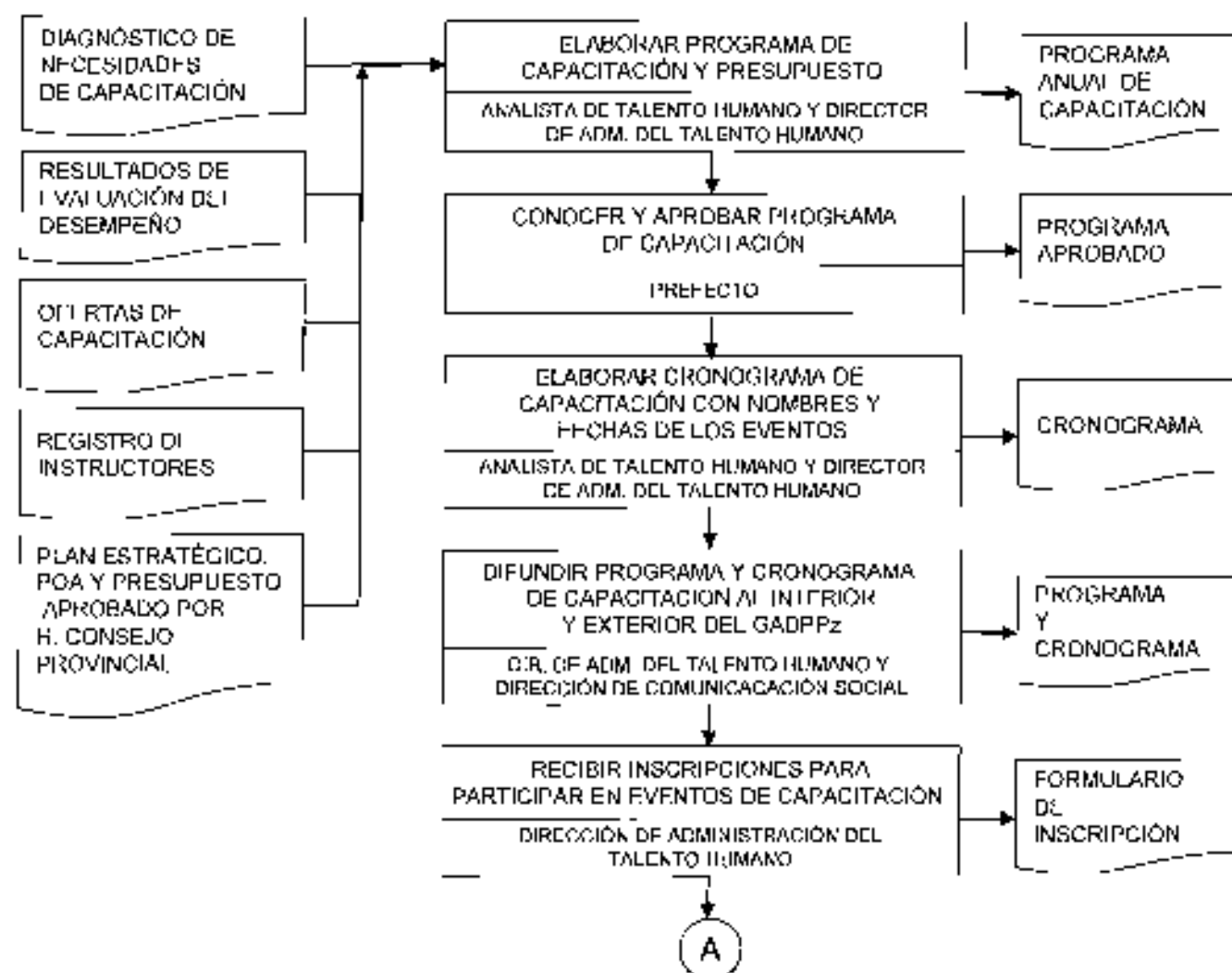


DIAGRAMA DE FLUJO



CONTINUACIÓN

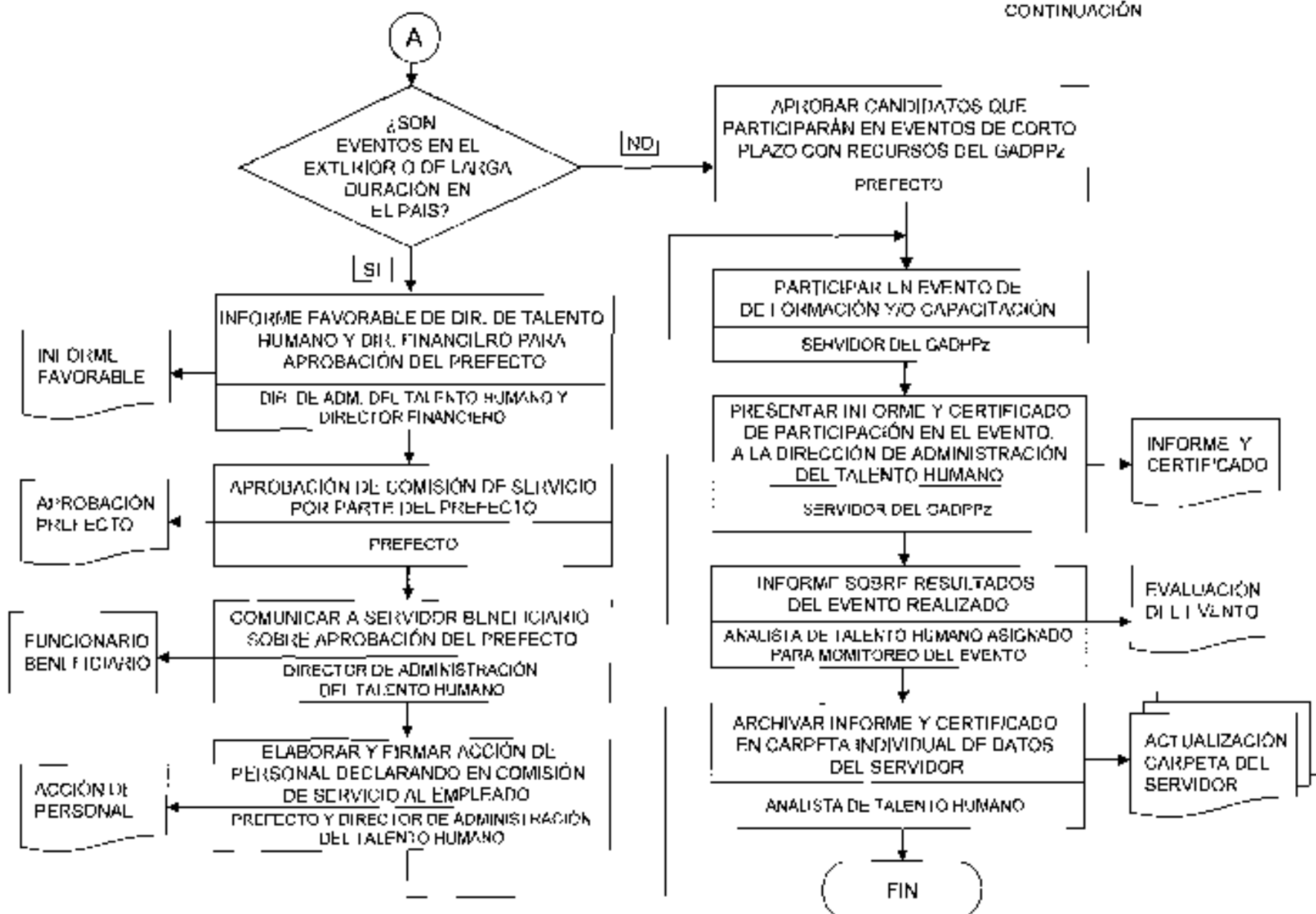


DIAGRAMA DE FLUJO

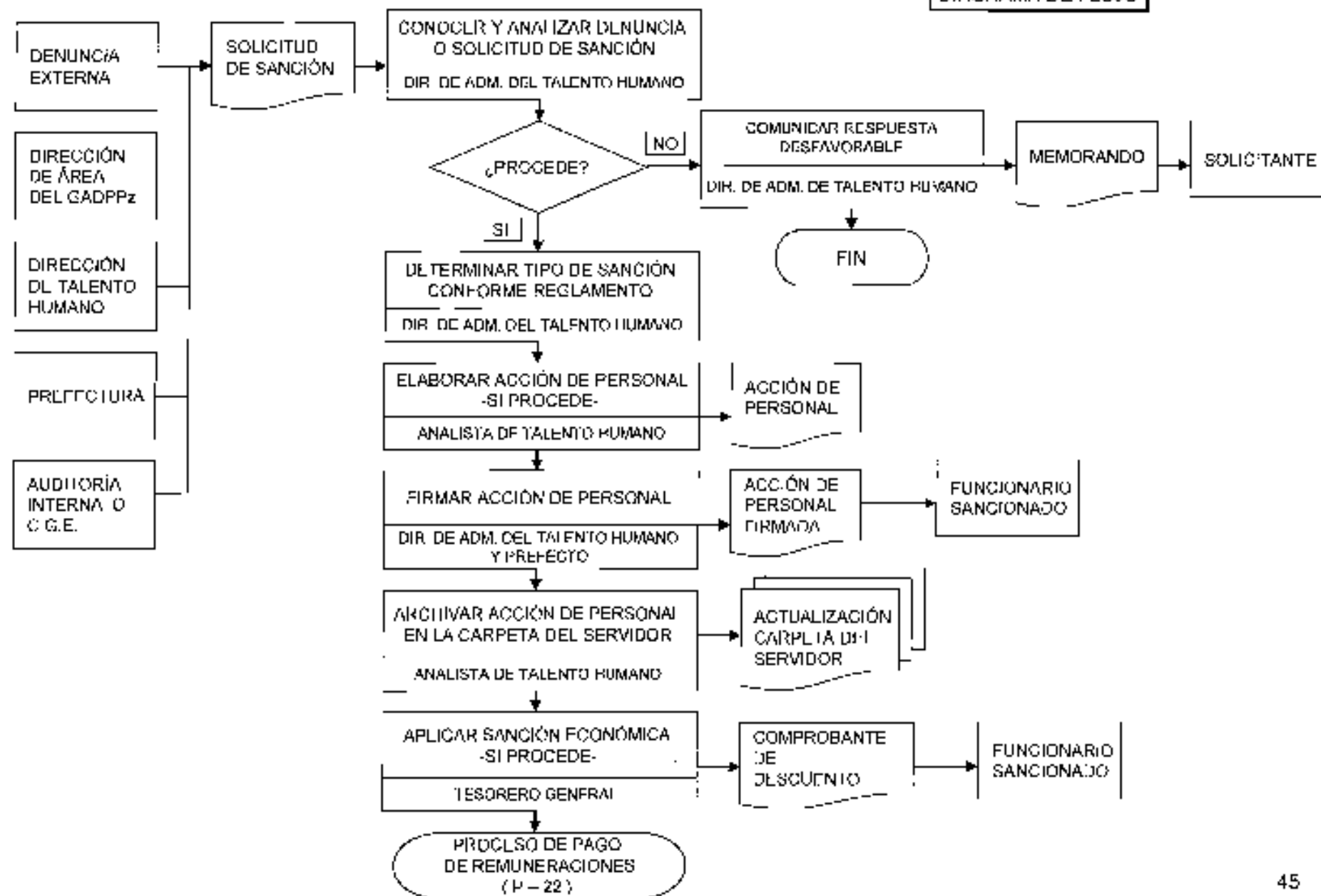
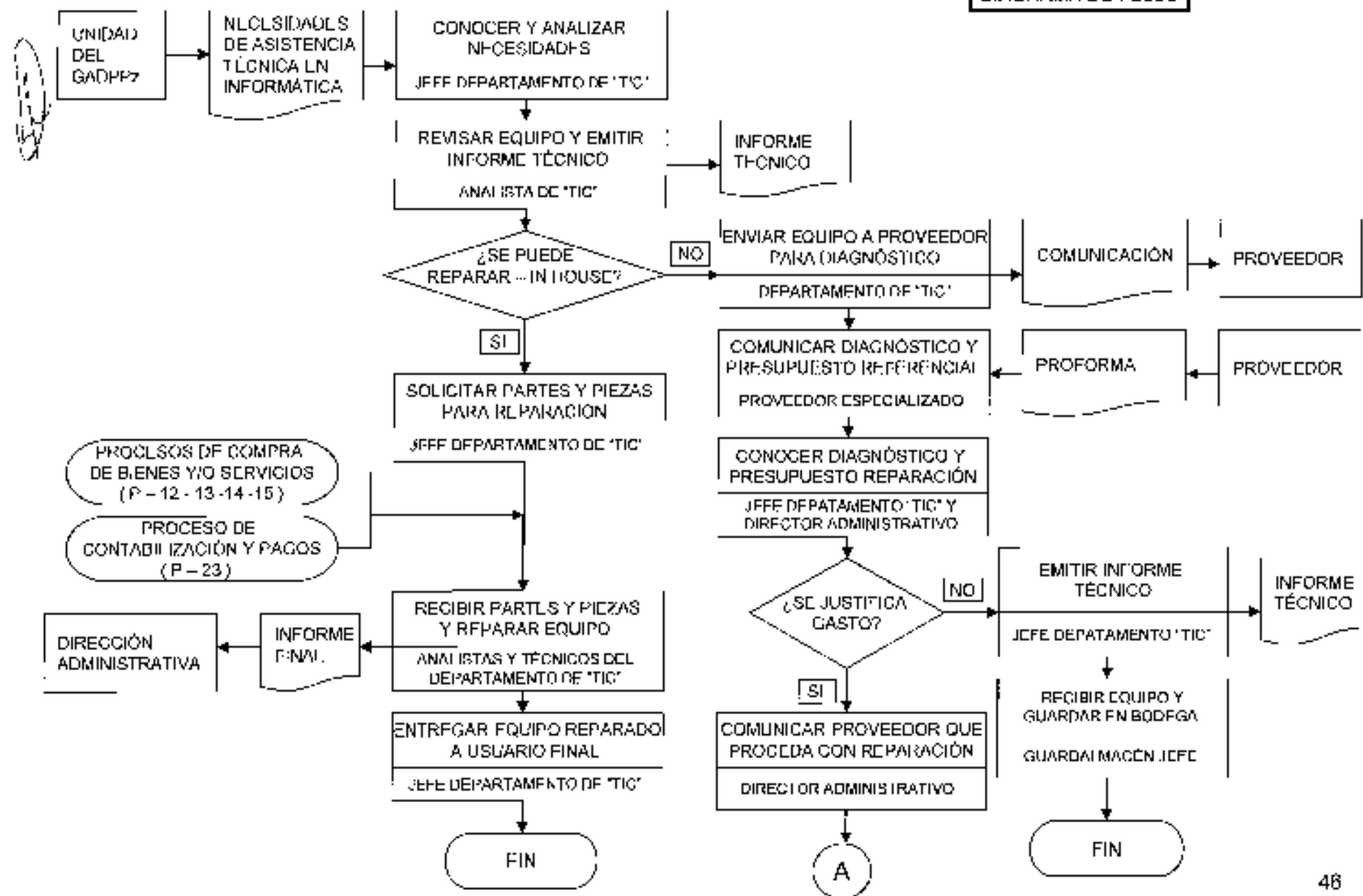


DIAGRAMA DE FLUJO



CONTINUACIÓN

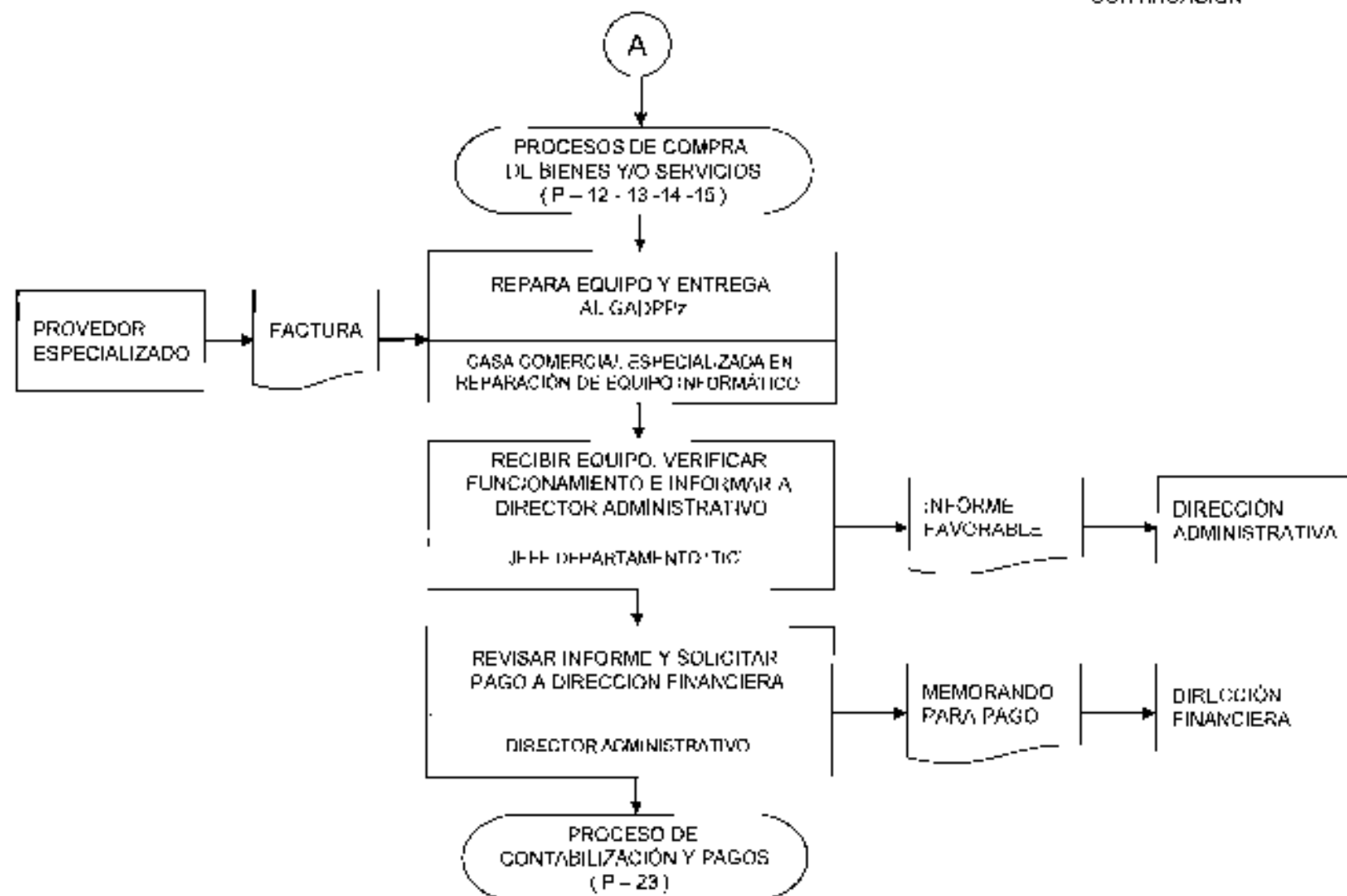
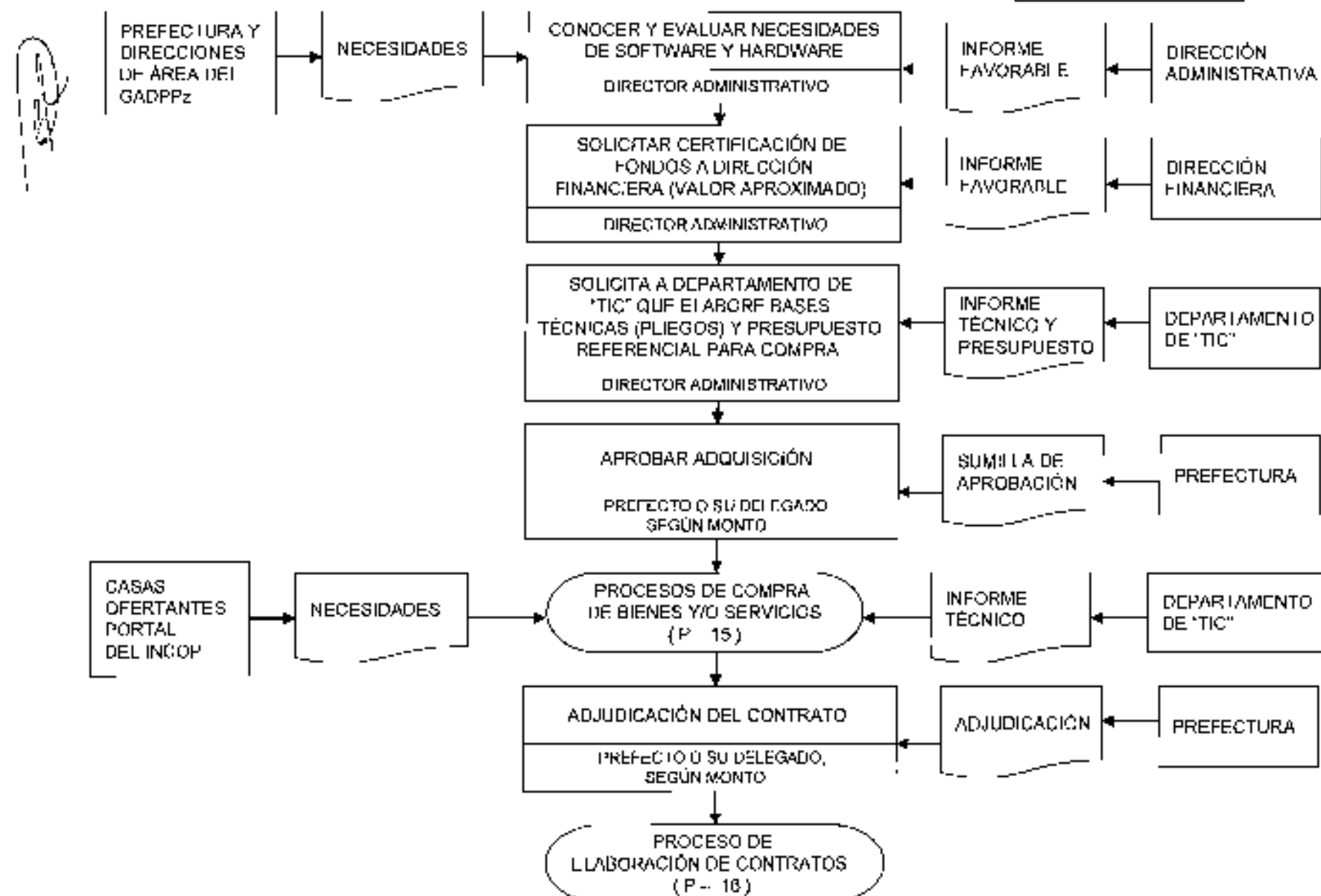
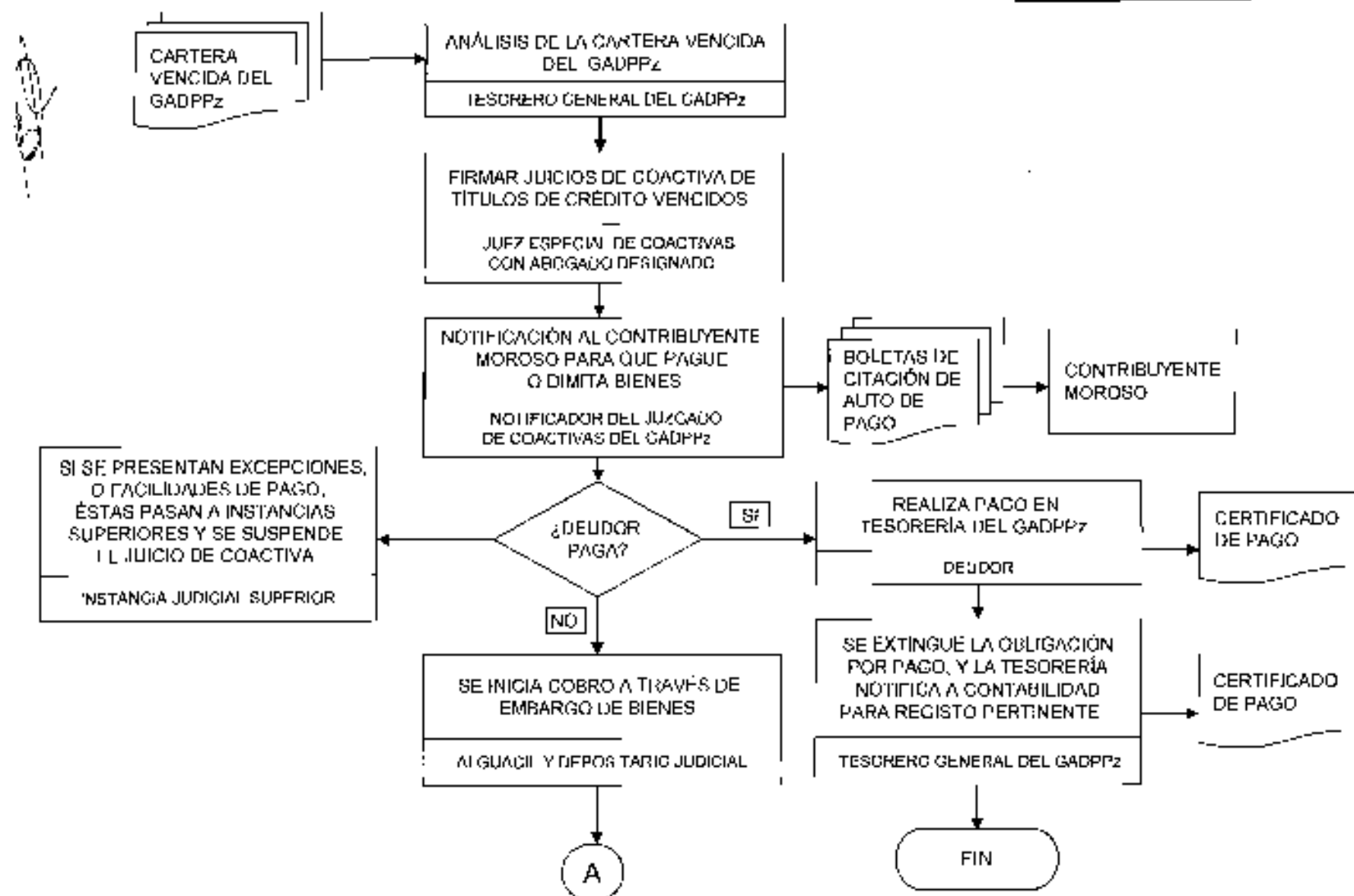


DIAGRAMA DE FLUJO





CONTINUACIÓN

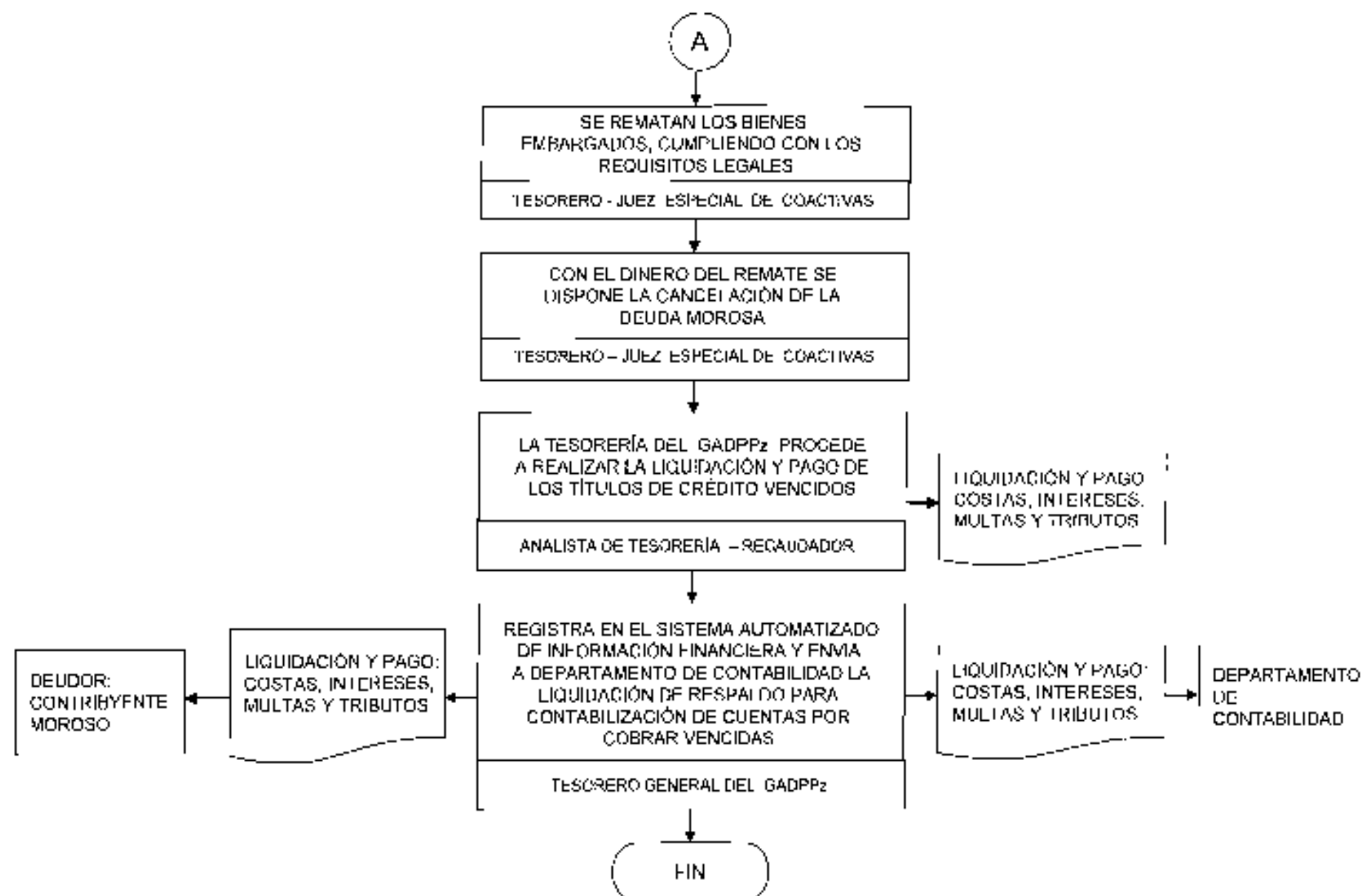
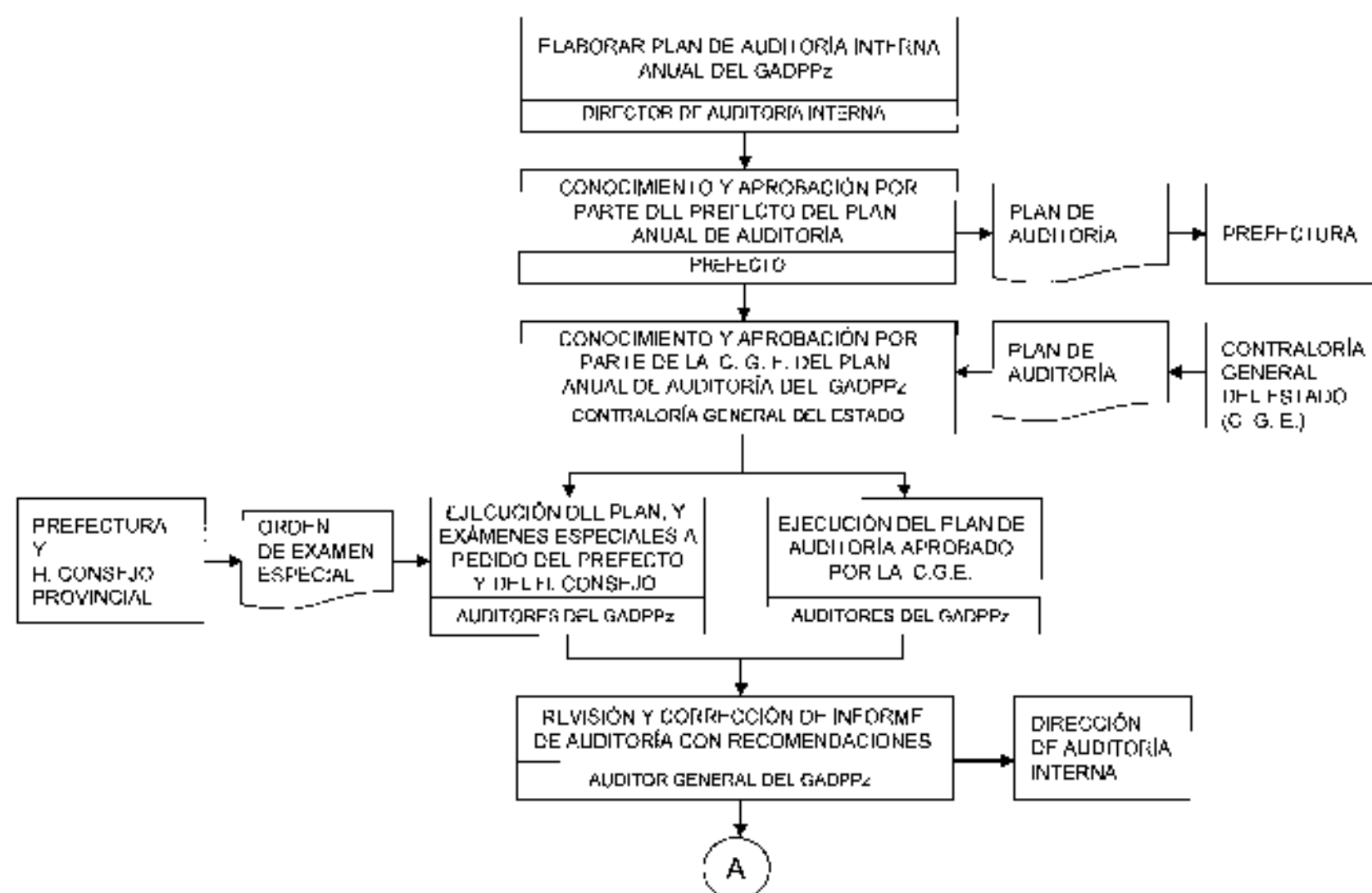
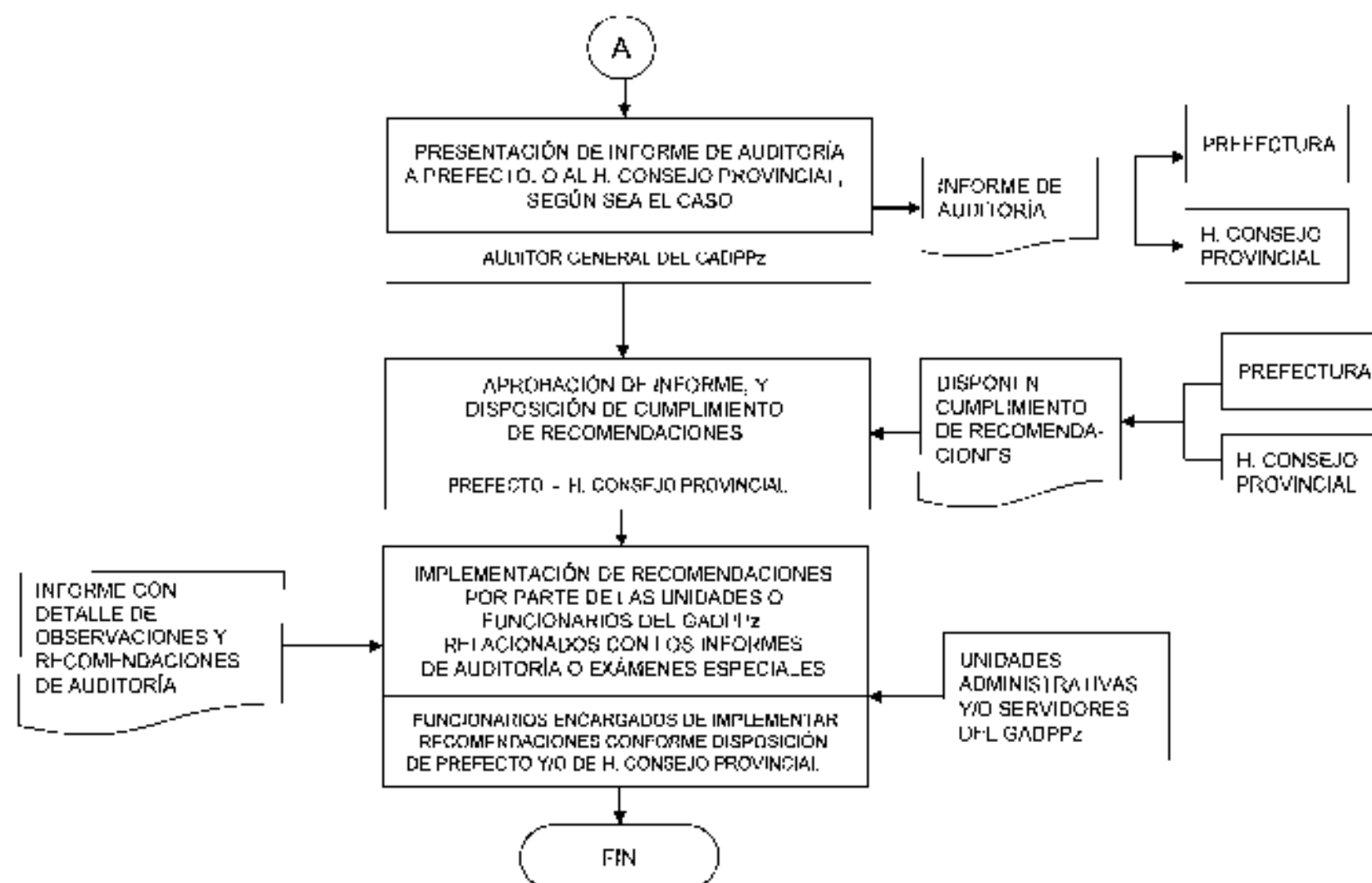
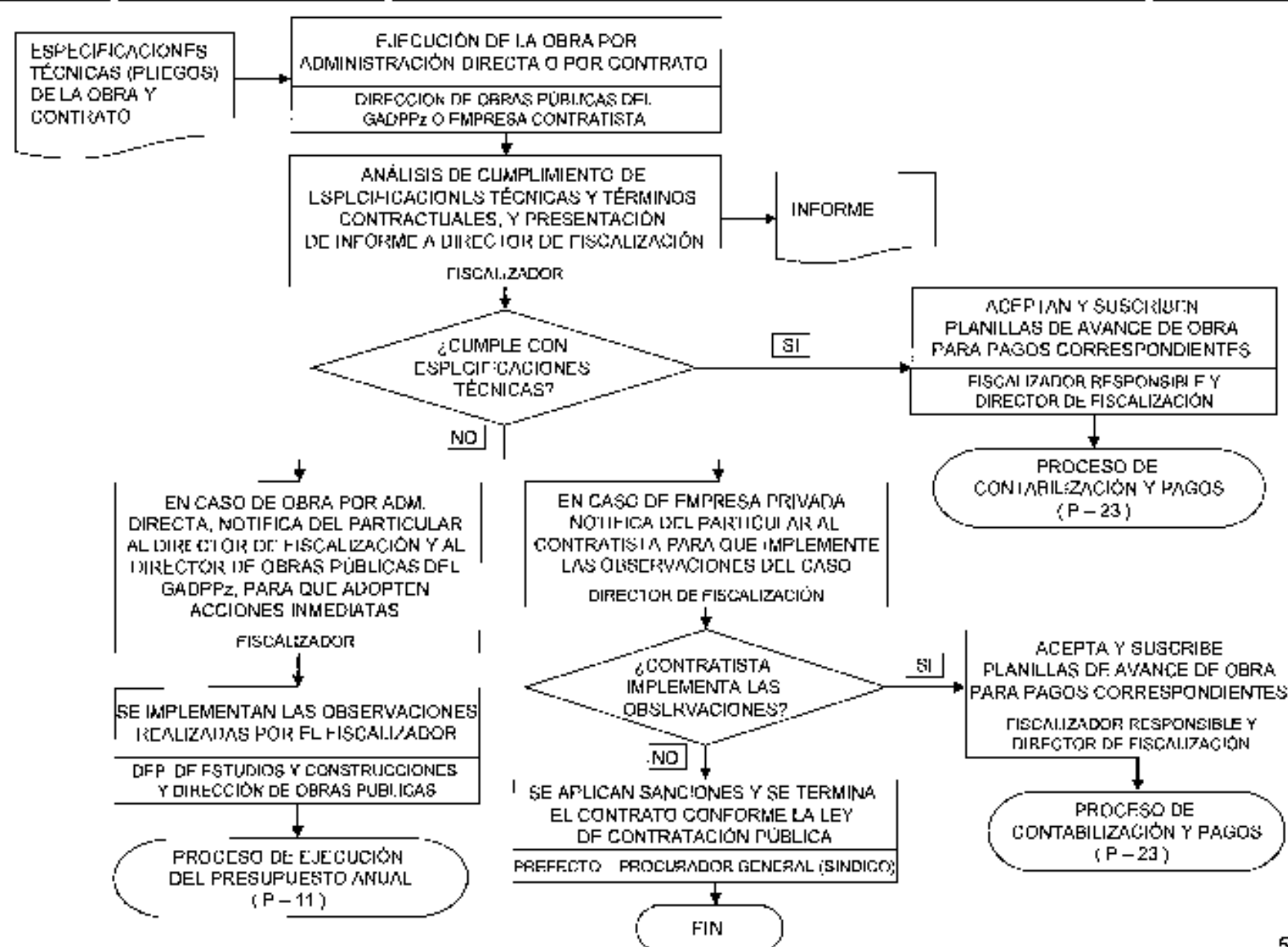


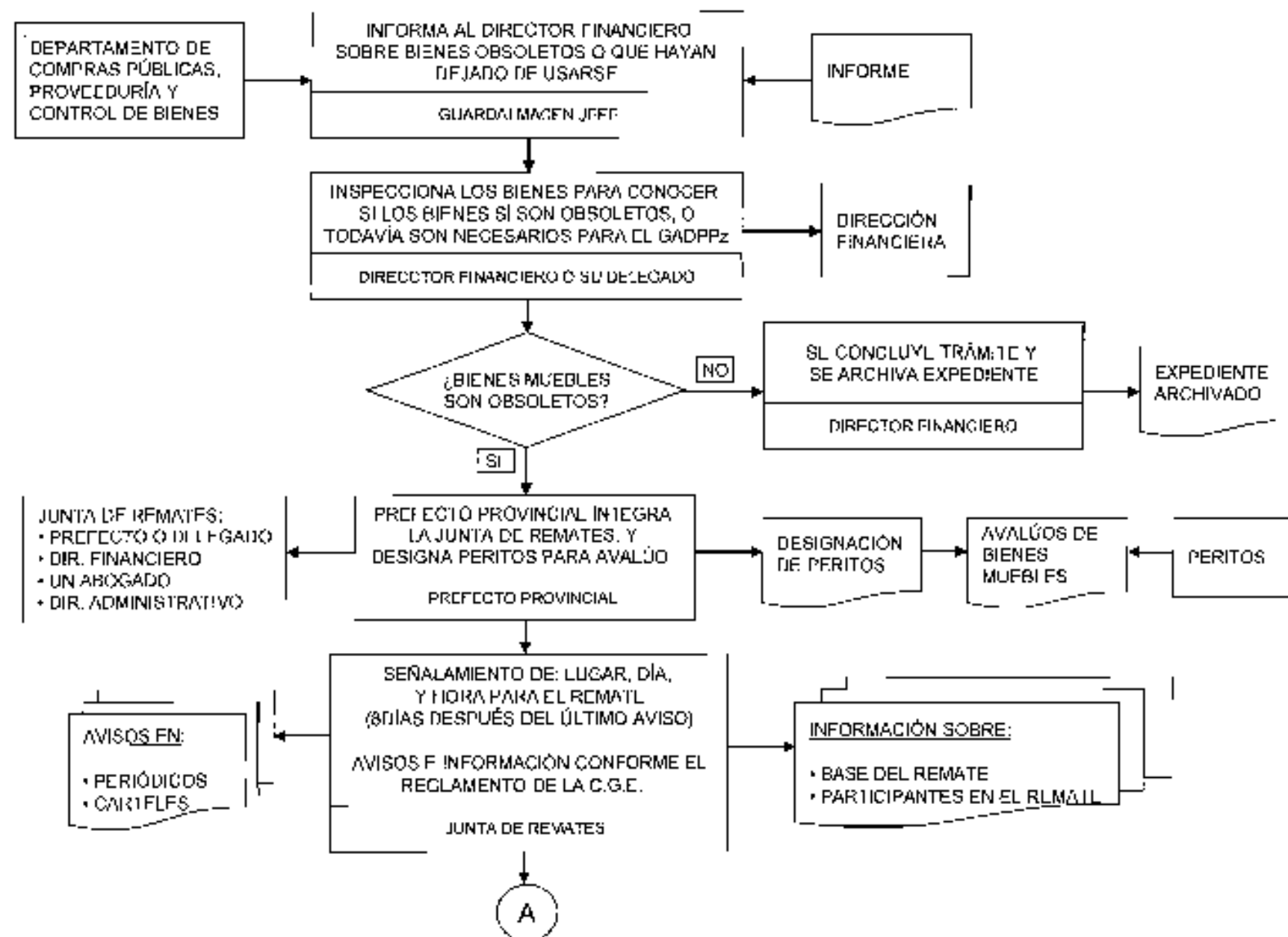
DIAGRAMA DE FLUJO



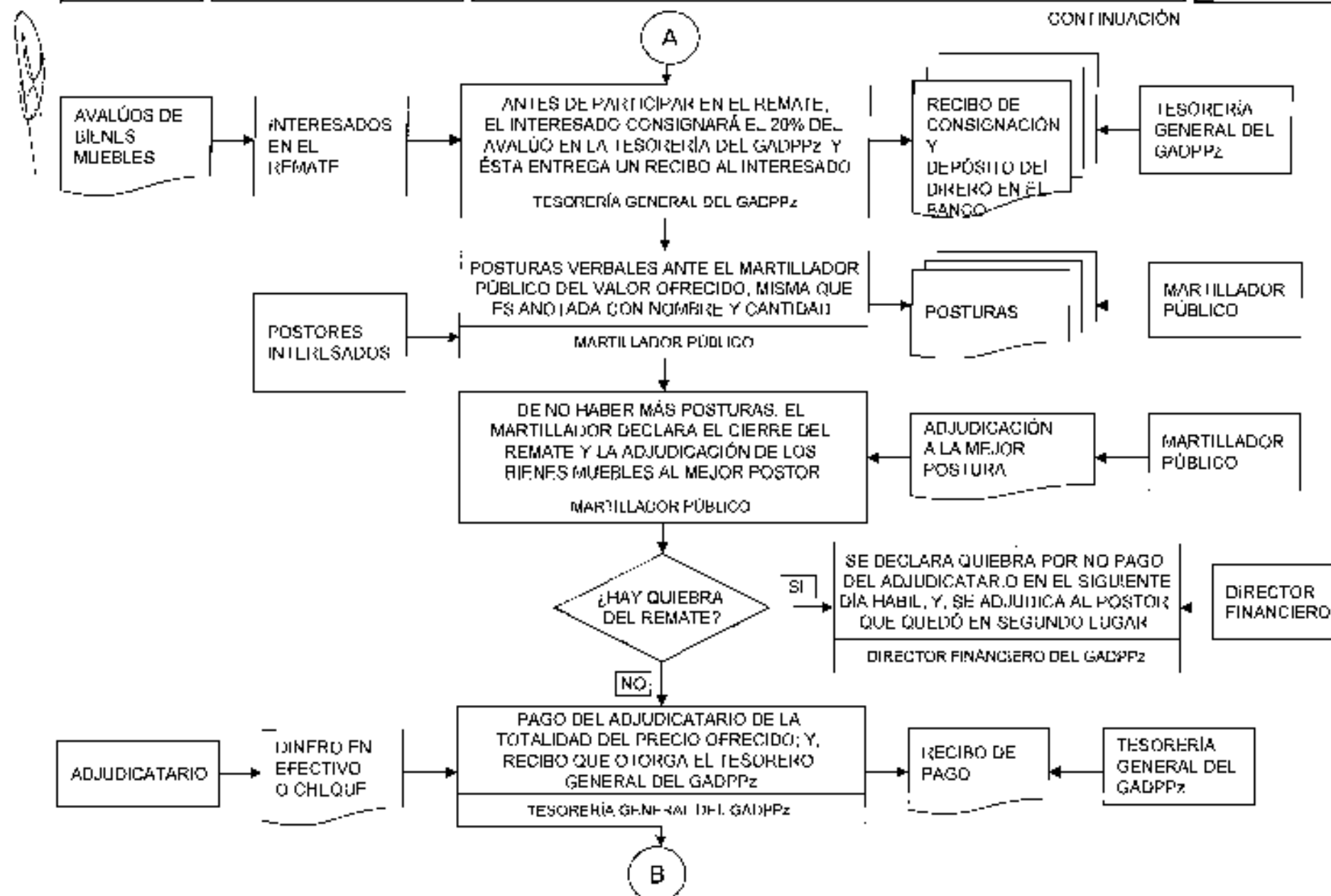
CONTINUACIÓN



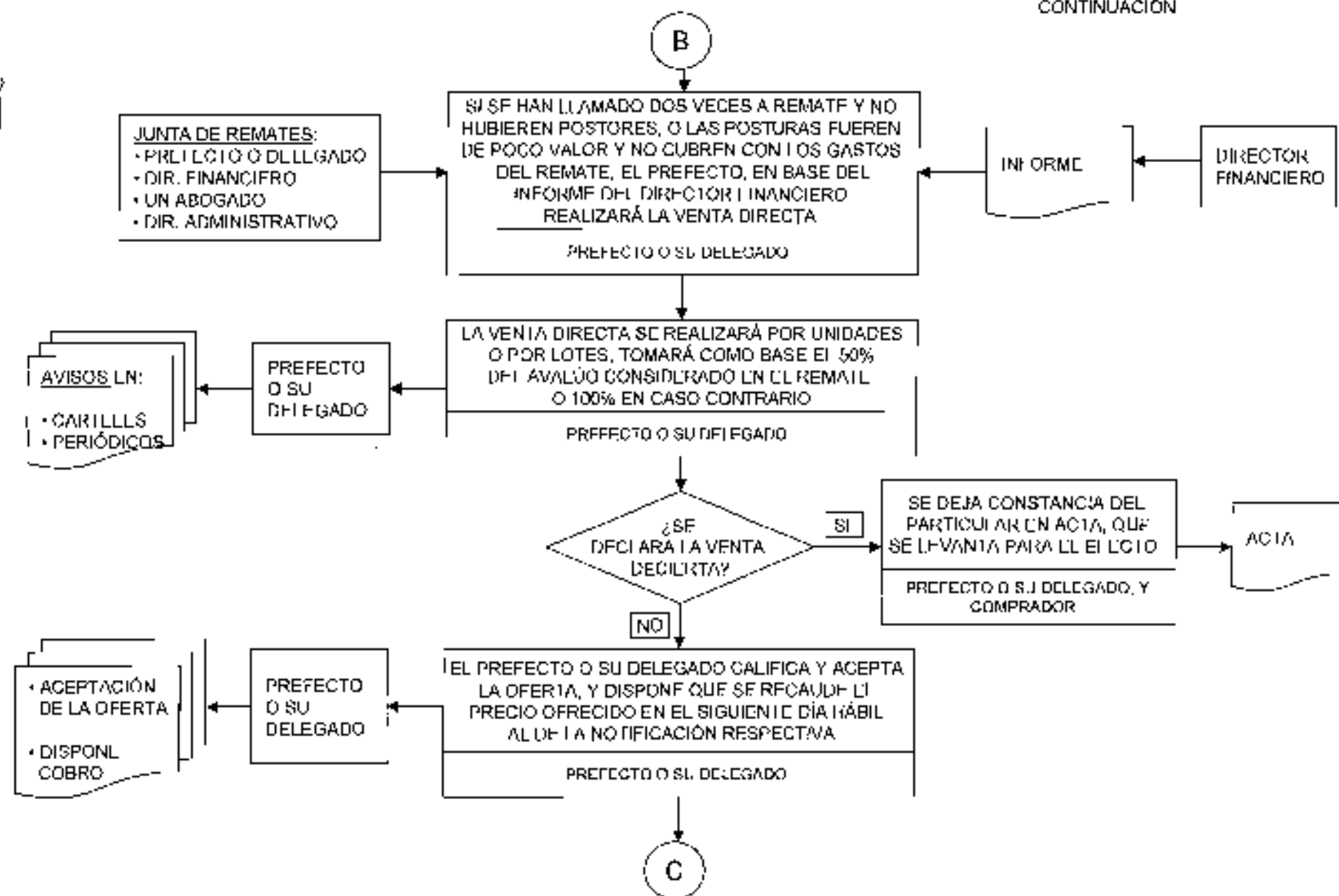




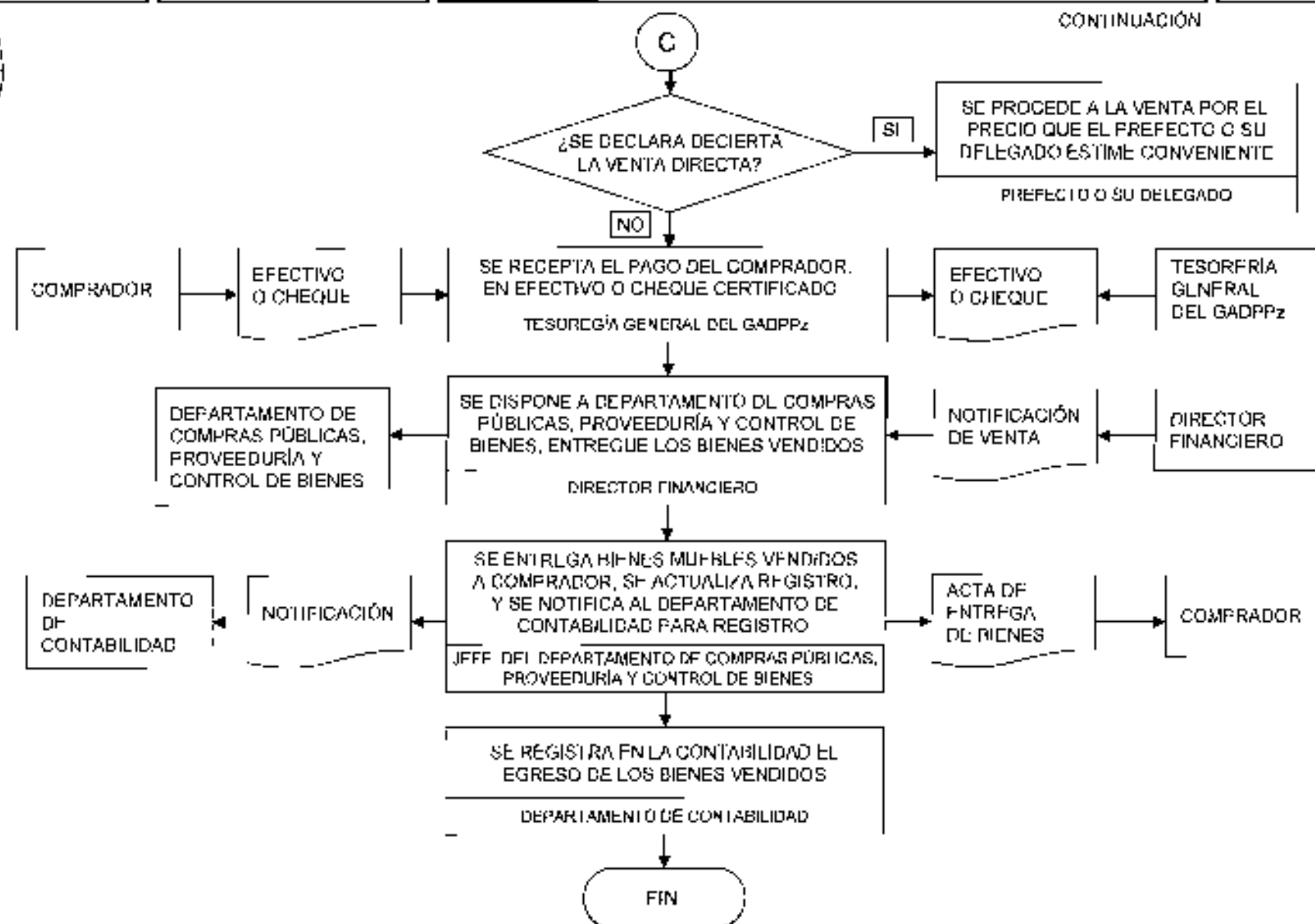
CONTINUACIÓN



CONTINUACIÓN



CONTINUACIÓN





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE
PASTAZA

00058

Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

Art. 2.- De la ejecución de la presente Resolución, se encarga a todos los Directores y Jefes Departamentales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Dado y firmado en el Despacho del Prefecto Provincial de Pastaza, a los treinta y un días del mes de agosto del 2011.

Ing. Jaime Guayara Bláschke
**PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Dr. Kléver Casco Medrano
SECRETARIO GENERAL



DIAGRAMA DE FLUJO

